

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 20 de junio de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, S.C. 98-I, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Educación Infantil:

- * Situación regional.
- * Red de escuelas infantiles (atender la demanda de 0-3 años).
- * Profesorado.
- * Alumnado y demanda del Primer Ciclo.
- * Normativa para el Primer Ciclo (0-3 años).
- * Convenios con las Corporaciones Locales.
- * Oferta generalizada de una lengua extranjera (inglés) desde los 3 años.
- * Servicios complementarios.
- * Financiación.
- * Otros.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2906	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2924
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2906	Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2925
Primer punto del Orden del Día. SC 98-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2925
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2906	Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2926
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2906	En turno de réplica, intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2927
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2913	Intervenciones de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) y del Presidente, Sr. Garabito Gregorio.	2927
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2913	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2928
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2915	Contestación por parte del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura.	2929
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2919	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2929
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	2920	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	2930
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas, en máximo número de dos, por parte de los distintos Grupos Parlamentarios.	2924	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	2930

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego a los Grupos Parlamentarios procedan a comunicar a esta Presidencia si hay alguna sustitución.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Por el Grupo Popular, Rosa María Flores sustituye a Fernando Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Ninguna más? Ruego entonces a la señora Secretaria proceda a dar punto... lectura al único punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Socialista y Popular, para informar a la Comisión sobre:**

Educación Infantil: situación regional, red de escuelas infantiles (atender la demanda de cero a tres

años), profesorado, alumnado y demandas del Primer Ciclo, normativa para el Primer Ciclo (cero-tres años), convenios con las Corporaciones Locales, oferta generalizada de una lengua extranjera -inglés- desde los tres años, servicios complementarios, financiación y otros".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la exposición de los temas que forman... comprenden el punto del Orden del Día, tiene la palabra el Excelentísimo señor don Tomás Villanueva, Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, comparezco a esta Comisión a petición de los Grupos Mixto, Socialista y Popular -como ha recordado la Secretaria de... de la Comisión- para exponer las líneas fundamentales en materia de Educación Infantil, así como las actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación y Cultura en este nivel educativo a lo largo de la presente Legislatura.

Esta comparecencia es la primera de dieciséis comparecencias acordadas con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y en las cuales voy a ir exponiendo sobre todos aquellos temas que los Grupos han tenido interés: la situación actual, las actuaciones y la orientación que queremos que tenga nuestro Sistema Educativo en el futuro. El conjunto de las dieciséis comparecencias permitirá a Sus Señorías disponer -nos va a permitir a todos-, al final del proceso de una panorámica global y completa de la educación en nuestra Comunidad, al tiempo que nos va a posibilitar la búsqueda conjunta de aquellas soluciones que se estimen como las más adecuadas, mejores y más acordes con nuestra realidad social. Porque creo, Señorías, que todo aquello que afecta a la educación hemos de acordarlo entre todos en esta Cámara, con la máxima transparencia y rigor y con el mejor espíritu de diálogo, intentando alcanzar propuestas y compromisos que gocen del mayor respaldo posible por parte de los Grupos Parlamentarios.

Con las transferencias educativas, Castilla y León tiene que reafirmar y reforzar su identidad cultural y como Región, así como adaptar el Sistema Educativo a las características de nuestra Comunidad, dando respuesta a la vez a las necesidades que en esta materia demandan nuestros ciudadanos. La gestión de la educación por la Junta de Castilla y León debe suponer un mayor acercamiento de este servicio a la sociedad, tanto en los aspectos materiales como en la sensibilidad y cercanía en la resolución de sus problemas.

Los avances científicos, tecnológicos y sociales, así como el desarrollo de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación son realidades que plantean al Sistema Educativo nuevos retos de futuro. La formación en las nuevas tecnologías y en las modernas técnicas de la información, así como el aprendizaje de... de los idiomas deben de ser apuestas de futuro para la educación de nuestra Región. La importancia que como inversión prioritaria tiene la Educación debe traducirse en una mejor planificación y, en consecuencia, en una mejora de la gestión y del servicio.

Si estamos de acuerdo en que la educación es patrimonio, o el patrimonio más importante de las personas, así como el elemento clave de su futuro bienestar individual y colectivo, y el principal soporte del progreso de nuestra Región de cara al siglo XXI, todo cuanto sea trabajar en favor de un gran acuerdo educativo ha de tener forzosamente una incidencia positiva sobre el Sistema Educativo y su repercusión en la formación de nuestros niños y jóvenes, así como en la configuración de la sociedad del mañana.

Centrando mi comparecencia en el tema que hoy nos ocupa, es preciso destacar que en la Educación Infantil, la principal aportación que hace la LOGSE es la configuración de la misma como una etapa educativa que abarca el periodo comprendido entre los cero y los seis

años. Y así lo entendemos en la Consejería, alejándonos de aquellas posturas que la quieren considerar o que la estiman como una etapa estrictamente asistencial.

A pesar de la importancia que tienen los procesos de desarrollo cultural en los niños de cero a seis años, y el hecho relevante de que la escuela comparta con la familia el importante papel de proporcionar a los niños experiencias básicas que contribuyan a su desarrollo, a sus primeros aprendizajes, la LOGSE considera esta etapa educativa como voluntaria, aunque bien es cierto que las Administraciones Públicas deben de garantizar la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite.

La estructuración en dos ciclos diferenciados, de tres... de tres años cada uno -de cero a tres y de tres a seis-, permite organizar sus contenidos de acuerdo con el desarrollo evolutivo de los niños y niñas, y tiene como finalidad principal la de contribuir al desenvolvimiento físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos en este tramo de edad.

La Administración Educativa ha de propiciar a lo largo de esta etapa que los niños y niñas de nuestra Comunidad disfruten de una auténtica igualdad de oportunidades, evitando en lo posible las desigualdades y carencias que el entorno económico o familiar puede producir. Castilla y León, con una extensión de noventa y cuatro mil quinientos kilómetros cuadrados, y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil habitantes, tiene una densidad de población muy baja, en torno a treinta y seis habitantes por kilómetro cuadrado. Con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, el 27% de España, contamos con el 6,23% de su... de la población nacional. Una Región como la nuestra, con núcleos de población dispersos y alejados, precisa de un modelo educativo que reúna los conceptos de calidad, igualdad y solidaridad, una tarea que exige trabajo e imaginación, así como abundantes recursos materiales y humanos.

La escolarización de los alumnos de Educación Infantil, Señorías, se ha convertido en Castilla y León en una demanda social creciente, convencida nuestra sociedad de que dicha escolarización no sólo constituye la prestación de un servicio deseado por las familias, sino que, además, es un factor de calidad ampliamente reconocido por la comunidad educativa por su incidencia en la mejora de la integración social de los alumnos en el sistema escolar, así como por el efecto que tiene en la reducción del fracaso escolar en las etapas posteriores del proceso formativo. Realizaremos la escolarización infantil de la forma más próxima al domicilio familiar, evitando, en lo posible, los desplazamientos, y escolarizando, siempre que sea posible, en ambas etapas, y garantizando la permanencia de las escuelas en las localidades que dispongan de al menos cuatro alumnos, una difícil tarea en un medio natural y demográfico de las características a las que he hecho antes referencia de nuestra Región.

La escolarización temprana supone, además, un instrumento determinante para las políticas educativas de integración, protección a la familia, a la mujer trabajadora y a las políticas de natalidad.

En cuanto a la red de escuelas infantiles —me voy a referir, en primer lugar, al primer ciclo— adscritas a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, tenemos treinta escuelas de Educación Infantil de cero a tres años repartidas en las nueve provincias, de la siguiente forma: dos en Ávila capital, dos en Burgos más otra en Aranda y otra en Miranda de Ebro, cuatro en León y una en Ponferrada, tres en Palencia y una en Guardo, tres en Salamanca y una en Béjar, una en Segovia capital, tres en Soria capital, dos en Valladolid —una en Olmedo y otra en Tordesillas—, una en Zamora, otra en Toro y una en Benavente, ésta delegada a la Diputación Provincial de Zamora.

Así mismo, existen una serie de centros de titularidad de Ayuntamientos y Diputaciones que complementan en las capitales de provincia y en los principales núcleos de población la oferta a la que he hecho antes referencia de la Junta de Castilla y León. Estos centros, que tienen también financiación de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se distribuyen de la siguiente manera: uno en Burgos, otro en Belorado y otro en Briviesca, cinco en León, uno en Bembibre y Villablino, uno en Aguilar de Campoo, tres en Salamanca, uno en Ólvega y seis en Valladolid y otro en Laguna de Duero. La red se complementa o se completa con los centros de titularidad privada. Tenemos avanzado un estudio sobre la situación de estas antiguas guarderías infantiles, y abordaremos de inmediato la situación y el futuro de estos centros.

La situación de escolarización de niños y niñas de Educación Infantil en Castilla y León en el segundo ciclo se caracteriza por la coexistencia de diferentes tipos de centro que prestan este servicio educativo a la sociedad: en centros de iniciativa social, en centros concertados y en centros públicos. La red pública en el tramo tres-seis años, a la que estoy ahora haciendo referencia, está vinculada en un porcentaje elevado, el 80%, a la red de enseñanza primaria; de tal forma que en dichos centros se escolarizan principalmente alumnos de Educación Infantil y Primaria, en ambos casos en unidades separadas... en unos casos en unidades separadas, cuando hay posibilidades de formar unidades completas de Educación Infantil; y en unas pocas ocasiones, en unidades mixtas. Esto último se da principalmente en las zonas rurales y escuelas con bajo índice de alumnos.

Los actuales centros están concebidos y construidos en función de las demandas de la Educación Primaria y con criterios referidos a la Ley General de Educación del año mil novecientos setenta, por lo que se hace necesaria la adaptación de los espacios para seguir adecuándolos a los requisitos mínimos que marca la LOGSE. Muchas de

estas adaptaciones se han hecho, y deberán seguir haciéndose en colaboración con Ayuntamientos, mediante los convenios que a tal fin establezcamos.

La población escolar de esta etapa de la Educación Infantil cursa sus estudios en ochocientos veintisiete centros; de los cuales, seiscientos cincuenta y nueve corresponden a la red pública, y ciento sesenta y ocho a la iniciativa privada; destacando, así mismo, las treinta y una escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo y los sesenta y nueve centros concertados de los cientos sesenta y ocho existentes. Cuentan con una financiación pública setecientos veintiocho centros, es decir, el 88%.

En cuanto al profesorado, que consideramos que es uno de los factores que más incidencia tiene en la calidad del Sistema Educativo, teniendo en cuenta sobre todo la relación profesor/alumno, en Castilla y León, el número de alumnos de esta etapa no sufre demasiadas variaciones y, sin embargo, el número de docentes sigue creciendo cada año. Las escuelas de Educación Infantil de primer ciclo, las dependientes de la Junta de Castilla y León, cuentan con el personal cualificado que establece la normativa legal, y que se fija, para cada centro, en un número igual al de unidades más uno. Estos centros en los que se imparte solamente el primer ciclo, el personal cualificado está formado por maestros especialistas en Educación Infantil y por técnicos superiores en Educación Infantil, en un número de veintinueve y ciento setenta y siete respectivamente; lo que supone el cumplimiento amplio de la normativa vigente, al contar con ciento cuarenta y nueve unidades.

A este personal hay que añadir el de servicios varios, que asciende a trescientos sesenta y seis. Con esta dotación de personal se consigue que los niños y niñas reciban una atención adecuada en cada momento y situación; así, todos ellos disfrutan del servicio de comedor, lo que supone a las familias un desembolso, en el mayor de los casos, de 9.600 pesetas, cantidad que no se ha incrementado desde el año mil novecientos noventa y dos.

En total, el número de profesionales que atienden a los dos mil veinte niños en las treinta escuelas infantiles asciende a quinientos setenta y dos; lo que permite prestar una enseñanza individualizada, atender a los cuarenta y seis niños con necesidades educativas especiales, y ofrecer un servicio de calidad reconocido por la propia sociedad.

Es necesario en este punto destacar el trabajo que desarrollan los diez equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana, ubicados en todas las provincias, excepto Soria, e integrados por cuarenta profesionales de distintas áreas, que, en colaboración Ceas y las Gerencias Territoriales de Bienestar, detectan aquellos alumnos con necesidades educativas especiales para su correcta atención. La actuación de esos equipos se basa en un modelo de intervención cuyas funciones

consisten en prevenir, compensar y potenciar el desarrollo de los alumnos de Educación Infantil. Y, para facilitar sus actuaciones en el primer ciclo, se dispone de convenios con las distintas Administraciones que aseguren la intervención preferente de los equipos en las escuelas infantiles de la Junta de Castilla y León, de los Ayuntamientos y de las Diputaciones.

Con el ánimo de seguir mejorando el servicio que estas treinta escuelas prestan a la sociedad castellana y leonesa, prevemos para el próximo curso dos mil-dos mil uno dotar a las plantillas de cada una de estas escuelas de maestros especialistas en Educación Infantil, hasta alcanzar un total de treinta y seis maestros más, distribuidos entre los treinta centros.

El profesorado de Educación Infantil en el segundo ciclo es un profesorado especializado, bien formado y motivado. A ello han contribuido la especialización en la formación inicial de los docentes, así como los planes de formación que se han desarrollado e impulsado desde los centros de profesores y recursos de las nueve provincias. Esta etapa de Educación Infantil ha logrado imbricarse en los centros públicos con una entidad propia, mejorando la comunicación y coordinación entre el profesorado de Infantil y Primaria, lo que ha permitido avanzar en la elaboración conjunta de los proyectos curriculares, así como en la coordinación y objetivos y contenidos con el nivel superior.

Respecto a esta Educación Infantil de segundo ciclo, las dos mil cuatrocientas noventa y cuatro unidades dependientes de la Junta están atendidos por dos mil quinientos veintisiete maestros especialistas, cumpliendo sobradamente lo establecido en la normativa vigente de al menos un maestro por cada unidad. Además, en nuestra Comunidad, se presta apoyo al segundo ciclo de Educación Infantil a través del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje; en total, ochocientos setenta y un profesores, de los cuales setecientos sesenta y seis son de plantilla y ciento cinco habilitados, que atienden a los alumnos de esta etapa, así como a los de la Educación Primaria.

Igualmente, los centros de Educación Infantil y Primaria cuentan con la colaboración, como servicios de apoyo, de los diez equipos de atención temprana y los setenta y seis equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Es preciso destacar, en cumplimiento del Real Decreto 696/95, de Ordenación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, nuestro compromiso para asegurar la atención educativa de los niños y niñas con discapacidad psíquica, sensorial o motora, reflejado en los cuatrocientos diecinueve alumnos de este ciclo que reciben en la actualidad dicha atención.

Para el curso dos mil-dos mil uno, está previsto ampliar el número de unidades en el segundo ciclo de Educación Infantil en cuarenta y tres, manteniendo la

oferta pública de la zona rural a partir de cuatro alumnos. Esta medida, unido a los acuerdos sobre plantillas que se están cerrando con las organizaciones sindicales, supondrá un incremento de cien profesores.

Respecto al alumnado y la demanda, en el primer ciclo de la Educación Infantil la oferta pública de plazas a través de la Junta, Ayuntamiento y Diputaciones es en la actualidad de tres mil quinientas sesenta y seis plazas; de las cuales, dos mil ciento veintidós corresponden a los centros... a los treinta centros adscritos a la Consejería de Educación y Cultura.

En el curso escolar noventa y nueve-dos mil, el actual, el número de niños y niñas escolarizados en las escuelas infantiles pertenecientes a la Junta ha sido de dos mil veinte; de ellos, cuarenta y seis son alumnos con necesidades educativas especiales.

Para el próximo curso se han ofertado ya mil doscientas sesenta vacantes en los centros de la Junta, y se han admitido mil treinta y seis niños. El cien por cien de las plazas de las capitales de provincia y núcleos de población importante se han visto ocupadas en el proceso de admisión realizado recientemente; no así en las del ámbito rural.

Es significativo que un porcentaje casi idéntico, novecientas cincuenta y nueve solicitudes, no hayan podido ser atendidas. Sin duda, hemos de decir que la respuesta a esta demanda de plazas que hemos ofertado está en la calidad de los servicios que hoy se están prestando y en el bajo precio.

Respecto al segundo ciclo, durante el presente curso noventa y nueve-dos mil, están escolarizados en la Educación Infantil en el segundo ciclo cincuenta mil setecientos treinta y cuatro alumnos; de los cuales, treinta y ocho mil seiscientos veintiocho lo hacen en los centros públicos y doce mil ciento dieciséis en los de iniciativa social, lo que representa en porcentajes el 76% y el 24%, respectivamente.

Además, en este curso se ha alcanzado en la enseñanza pública la plena escolarización de los alumnos de tres, cuatro y cinco años. Es decir, se atiende al cien por cien de las solicitudes de los padres que optan por escolarizar a sus hijos en los colegios públicos de su localidad.

Dentro del segundo ciclo de Educación Infantil, la Junta de Castilla y León, a partir de unos criterios previamente elaborados, y al objeto de ir haciendo posible la libertad de elección de centro, se ha incrementado la oferta de conciertos educativos en setenta unidades para el curso dos mil-dos mil uno. Con la concesión de estas setenta nuevas unidades, la Junta financiará mediante concierto doscientas noventa y siete unidades de Educación Infantil; es decir, el 51,47% de las quinientas setenta y siete autorizadas en este nivel no obligatorio.

Señorías, de las tres mil setenta y una unidades de tres a seis años que están funcionando en el presente curso, tres mil setenta y una de tres a seis años, dos mil cuatrocientas noventa y cuatro son de titularidad pública de la Junta de Castilla y León, lo que supone el 81% de las mismas. Quisiera resaltar que la *ratio* de los alumnos por aula en este ciclo educativo está decreciendo de forma importante en los últimos años, debido a la puesta en funcionamiento de nuevas unidades infantiles, alcanzando en la actualidad la cifra de doce alumnos/aula, muy por debajo de lo marcado en la LOGSE, que para este nivel y ciclo se sitúa en veinticinco alumnos/aula, y siendo éste uno de los factores que más incidencia tiene en la calidad de la enseñanza.

En cuanto a normativa para el primer y segundo ciclo. Desde la puesta en funcionamiento de la LOGSE, el primer ciclo de Educación Infantil no ha tenido el desarrollo normativo que le corresponde -deseable- en los aspectos organizativos de los centros, así como los aspectos curriculares y de admisión de alumnos. Para ello, se va a regular mediante Decreto el Reglamento Orgánico de estas escuelas, y se elaborará la Orden por la que se dicten instrucciones sobre organización y funcionamiento de las mismas. A su vez se realizarán los trabajos para completar el currículo en la Orden correspondiente.

En toda esta etapa, la Junta se compromete a aprobar un Decreto sobre admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, así como la Orden que desarrolle los mecanismos de dicha admisión.

Por último, pero no menos importante, las novedades introducidas en los servicios complementarios, a los que me voy a referir más adelante, hacen necesaria la aprobación de un Decreto sobre el servicio de transporte escolar y una Orden que regule el funcionamiento de los comedores.

Los municipios, asumiendo su papel de Administración más próxima al ciudadano, han venido y han sabido dar respuesta positiva a múltiples problemas relacionados con la educación, unas veces en funciones de atribuciones atribuidas por la Ley y, otras, sin ser de su competencia, por la necesidad de actuar ante las justas exigencias de los administrados.

Con estas actuaciones, las Corporaciones Locales han logrado dar un importante impulso a la calidad de vida de los ciudadanos de nuestros pueblos y ciudades. El referente obligado a la hora de reflejar el marco competencial educativo de las Corporaciones Locales viene, como Sus Señorías conocen, determinado fundamentalmente por la Ley reguladora de Bases de Régimen Local, la LODE y la LOGSE, además de lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución, y lo que reglamente la Comunidad Autónoma con competencias plenas en materia educativa desde el uno de enero de este año.

Respecto a la LODE, merece mención expresa la Disposición Adicional Segunda, donde se regula la creación de centros docentes públicos, cuyos titulares sean las Corporaciones Locales mediante convenio. Para que el ejercicio de estas competencias sea una realidad, es preciso que se reglamenten las características y dotaciones económicas de estos convenios, de manera que en el mejor de los casos las Corporaciones Locales no dependan de una financiación sin garantías de continuidad.

Una vez alcanzada la plena escolarización de los alumnos de tres a seis años, de modo que, salvo raras excepciones, todos los padres que decidan optar por la Enseñanza Infantil pública puedan encontrar plaza para sus hijos en alguno de los colegios de sus localidades, se deben adoptar medidas para atender progresivamente la demanda escolar de cero y tres años. Lo ideal sería seguir avanzando en la oferta del primer ciclo de Educación Infantil, para que se siga poniendo en marcha los convenios que la propia LOGSE faculta en el Artículo 11, de forma que entre todas las Administraciones hagamos realidad la oferta de esta etapa educativa.

Nos parece también enormemente importante en esta etapa la ampliación y modernización de la red de centros existente, para adaptarla a las necesidades reales.

La Junta de Castilla y León, consciente del valor que supone el dominio de la lengua extranjera como componente básico de la formación de los castellanos y leoneses -que creo que es compartido por todos los parlamentarios-, ha considerado también prioritario que los niños y niñas comiencen a dar sus primeros pasos en un nuevo idioma a partir de los tres años, es decir, en el inicio del segundo ciclo de la Educación Infantil. A este respecto, hace muy pocos días, el pasado quince de junio, el Consejo de Gobierno -como conocen Sus Señorías- aprobó un Decreto que va a permitir a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de nuestra Comunidad impartir, con carácter experimental, la enseñanza de una lengua extranjera, el inglés, no solamente en el segundo ciclo de infantil, de Educación Infantil, sino también en el primer ciclo de Educación Primaria.

De esta forma, creemos que se mejora sustancialmente lo establecido con carácter obligatorio en la LOGSE, en donde el inicio de estos estudios se establece a partir de los nueve años. Con esta medida se apuesta por situar la formación de nuestros ciudadanos a la vanguardia de las Comunidades Europeas, y ello se hace, como no podía ser de otra forma, comenzando a actuar sobre la infancia.

Según las previsiones actuales, sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos niños y niñas de la enseñanza pública, treinta y ocho mil seiscientos veintiocho en Educación Infantil, y veintisiete mil doscientos cincuenta y cuatro en Educación Primaria aprenderán inglés a partir del próximo curso dos mil-dos mil uno, consiguiendo

situar a todos en una posición de auténtica igualdad de oportunidades.

Esta iniciativa coincide con un estudio del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, donde queda patente y demostrado que la comprensión y expresión por parte de los alumnos en un idioma extranjero es manifiestamente mejor cuanto más temprano se comience en el estudio del mismo.

La ampliación de los estudios de inglés en los niveles inferiores del Sistema Educativo va a afectar de forma favorable a la oferta pública de empleo, mediante la creación de ciento treinta y dos nuevos puestos docentes para especialistas en la materia; lo que va a suponer alcanzar la cifra global de mil doscientos ochenta y cinco docentes en la asignatura de inglés para las etapas Infantil y Primaria. Se ha hecho un importante esfuerzo o se va a hacer un importante esfuerzo, cuya valoración asciende, para esta iniciativa, a 600.000.000 de pesetas anuales.

Al ser la Educación Infantil una etapa no obligatoria, no existe una infraestructura específica de servicios complementarios gratuitos de transporte y comedor para cubrir las necesidades que se generan, utilizándose para ello la infraestructura de la red primaria.

En el curso escolar actual, mil trece alumnos de Educación Infantil han sido transportados en doscientas treinta y dos rutas. Para poner fin a esta situación, en el próximo curso dos mil-dos mil uno, se va a generalizar el transporte escolar gratuito a centros públicos a todos los alumnos de todas las etapas educativas. Esta medida favorece al medio rural y, especialmente, a la Educación Infantil, y de esta forma se compensan las desigualdades existentes en relación con el medio urbano.

En concreto, en la etapa de Educación Infantil se van a beneficiar o van a utilizar este servicio de transporte dos mil ocho alumnos en quinientas treinta y seis rutas; lo que supone trescientas treinta y cuatro rutas más que el curso pasado, y duplicar el número de alumnos que utilizarán las mismas. Para ello, se va a partir de las rutas que existen actualmente, incluyendo en la relación de los alumnos transportados a todos. Como se puede comprobar, la etapa de Educación Infantil es la más beneficiada en este aspecto, según se desprende de un examen sobre las rutas y los alumnos.

Esta actividad implica un esfuerzo presupuestario para el último cuatrimestre de este año, el comienzo del curso, el primer trimestre del curso dos mil-dos mil uno, que está valorado en más de 200.000.000 de pesetas, que se consolidará, lógicamente, en el próximo ejercicio.

Otro aspecto relevante del transporte escolar para el próximo curso, que incide de una manera especial en la etapa de Educación Infantil, es la puesta en funcionamiento de la figura del acompañante, que no es obligatoria

–como ustedes bien conocen– en la legislación vigente sobre transporte. La creación de la figura del acompañante supone para la Junta un desembolso económico para el último cuatrimestre de este año estimado en 60.000.000 de pesetas, consolidables en el siguiente ejercicio presupuestario.

En el curso académico dos mil-dos mil uno, se pondría esta figura en aquellas... en todas aquellas rutas que transporten alumnos de tres años; dentro de un plan de generalización, que acabaría en el curso dos mil dos-dos mil tres, también en aquellas rutas donde se transporten grupos de diez o más alumnos menores de seis años, según contempla el borrador del Real Decreto que está elaborando el Ministerio de Fomento, y que ya en la medida vamos a anticiparnos, porque, probablemente, también se encontrará en vigor al comienzo del curso.

Para el próximo curso dos mil-dos mil uno, todos los alumnos de Educación Infantil transportados tendrán, automáticamente, las correspondientes ayudas de comedor.

Voy a pasar, Señorías, ya para concluir, a relatarles una serie de propuestas para lo que es lo que resta de Legislatura, que me gustaría, pues, poderlo contrastar con Sus Señorías o recibir cualquier sugerencia con el fin de que pudiéramos ir centrandose en la política educativa de este tramo, de este nivel educativo, algunos acuerdos.

Me referiré, en primer lugar, al primer ciclo. En primer lugar, la transformación de las guarderías, treinta guarderías dependientes de la Junta de Castilla y León, en Escuelas de Educación Infantil, cumpliendo los requisitos que marca la LOGSE.

En segundo lugar, establecer el modelo de Educación Infantil para el primer ciclo de nuestra Comunidad, apostando por la consideración educativa de esta etapa.

En tercer lugar, elaborar el reglamento orgánico de las escuelas infantiles, así como las Órdenes de funcionamiento y organización de las mismas, y de los contenidos curriculares de este ciclo.

En cuarto lugar, establecer una red pública de escuelas infantiles de titularidad de la Junta y de las Corporaciones Locales, avanzando en la extensión de la oferta pública de la educación en estos niveles.

En quinto lugar, completar la red pública de escuelas infantiles con otra red de entidades privadas sin ánimo de lucro, tratando que las antiguas guarderías privadas se adapten a la nueva normativa que desarrolle la Comunidad.

En sexto lugar, colaborar con otras Consejerías y coordinar... de la Junta, para impulsar iniciativas que

favorezcan la atención temprana de los niños y niñas de nuestra Comunidad.

En séptimo lugar, dotar para el próximo curso de un maestro especialista a todas las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad de la Junta a partir de seis unidades o fracción.

En octavo lugar, potenciar los convenios de colaboración con las Corporaciones Locales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para seguir ampliando la escolarización de estas edades prestando especial atención al medio rural.

En noveno lugar, incrementar los equipos de atención temprana para todas las provincias que tengan, al menos, un equipo de detección, diagnóstico y seguimiento de la evolución psicoafectiva y social de los niños y niñas.

En diez... en décimo lugar, mejorar el servicio de horarios de nuestras escuelas, adaptándolas lo más posible a los horarios laborales del entorno familiar.

Y en undécimo lugar, organizar cursos de formación en los centros de profesores y recursos para el personal que atienda este nivel educativo con profesionalidad y experiencia y con la finalidad de poder homologar su condición a los requisitos mínimos para este ciclo, tal y como señala la normativa vigente.

Para el segundo ciclo, la propuesta sería la siguiente:

Elaborar la red de centros y de servicios -transporte, comedor, ludotecas, etcétera- de la Educación Infantil en Castilla y León.

En segundo lugar, diseñar un plan de modernización y actualización de los centros y escuelas infantiles acordes con las demandas socioeconómicas.

En tercer lugar, desarrollar y potenciar los recursos para llevar a cabo el Proyecto Aldea Digital, dotando de equipos informáticos, conexión a Internet y formación al profesorado a los centros que imparten la Educación Infantil en el medio rural.

En cuarto lugar, extender la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil aquellos centros que atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales, con el fin de propiciar una auténtica igualdad de oportunidades, el derecho a la libre elección de centro por parte de los padres o tutores.

En quinto lugar, prestar atención especial a la educación intercultural, mediante la implementación de programas específicos en las escuelas y a través del profesorado adecuado para este fin.

En sexto lugar, dotar de equipamiento y material didáctico, especialmente dotar de las ludotecas de mate-

rial de uso personal que estimule la evolución psicopedagógica de los niños y niñas, con especial atención a las escuelas ubicadas en la zona rural y en entornos socioeconómicos desfavorecidos.

En sexto lugar, iniciar al alumnado en el conocimiento del idioma extranjero inglés, a partir de los tres años, dotando... dotado... dotando del profesorado especialista en dicha área.

En séptimo lugar, realizar el incremento de un maestro especialista en aquellos colegios públicos que tienen en funcionamiento seis unidades o más de Educación Infantil. Igualmente en los colegios rurales agrupados que cuenten con cinco unidades.

En octavo lugar, garantizar la utilización del transporte y comedor, regulando con la normativa precisa dichos servicios complementarios.

En noveno lugar, dotar de acompañante en los servicios de transporte escolar.

En décimo lugar, mantener las escuelas con, al menos, cuatro niños escolarizados, con el fin de evitar la despoblación del medio rural y el posible desarraigo familiar.

En undécimo lugar, mejorar la calidad de la educación y enseñanza de este ciclo, potenciando la coordinación entre los centros de Infantil y Primaria, así como la orientación escolar en esta etapa.

Esto sería a modo, quizás, de resumen, un poco lo tratado anteriormente.

Y, por último, si Sus Señorías me permiten, voy a facilitarles alguna información sobre aspectos de financiación.

Me refiero, en primer lugar, al plan que tenemos previsto inicialmente (susceptible, lógicamente, de mejorar), de modernización de los centros de Educación Infantil, incluyendo las nuevas construcciones y ampliaciones y equipamientos para el periodo dos mil uno y dos mil tres, que estimamos, en este periodo dos mil uno-dos mil tres, que estará... girará en torno a la cifra de 6.600 millones de pesetas lo que tenemos previsto hoy.

En segundo lugar, me refiero a la dotación de equipos informáticos para llevar a cabo el Proyecto Aldea Digital a los centros de menos de tres unidades en la zona rural, que ascenderá a 700.000.000 de pesetas, para tener cubierta toda la red.

En tercer lugar, dotar a las plantillas de las treinta escuelas de primer ciclo de Educación Infantil de los treinta y seis maestros especialistas, que pretendemos hacerlo de forma inmediata para el próximo curso, con un coste aproximado de 50.000.000.

Vamos a negociar el acuerdo marco sobre plantillas en el segundo ciclo de la Educación Infantil para racionalizar las necesidades de profesorado; y, en principio, no puedo hoy dar una estimación financiera porque está en proceso de diálogo con las organizaciones sindicales.

La implantación del idioma, al que ya he hecho referencia, a partir de los tres años para el próximo curso, en la etapa de la Educación Infantil está dotado con una cuantía de 450, en la Educación Infantil, me refiero, 450.000.000 de pesetas.

El coste del transporte, el incremento que va a suponer el transporte para trasladar a todos los alumnos del segundo ciclo de la Educación Infantil y de otras etapas no obligatorias ascenderá, creo que he hecho referencia antes, a 800.000.000 de pesetas por ejercicio.

Y la dotación de mil nuevas plazas de comedor, para el próximo curso, por un importe aproximado de 60.000.000 de pesetas.

Con esto, Señorías, he tratado de ser lo más breve posible. He dejado, pues, un poco quizás esquemáticamente, más o menos, recogido todos los aspectos que sobre la Educación Infantil pensamos que pueden constituir la base de un diálogo que espero que con las aportaciones de Sus Señorías nos sirvan, dentro de nuestro proyecto educativo, por fijar la política en lo que es este tramo, este nivel educativo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente, y gracias señor Consejero por su comparecencia.

Hace unos meses, cuando compareció por primera vez y nos expuso su programa como Consejero, pues, pensamos que era un programa filosóficamente muy bien hecho, pero que lo importante era ver cómo se practicaba, de todas maneras le dijimos que le dábamos nuestro voto de confianza; pero seis meses más tarde vemos que siguen siendo unas ideas muy bonitas, muy utópicas, porque parece ser que si no son realizables, o de momento no han sido realizadas, no se ha empezado a realizar, es porque son utópicas. Porque, mire, reconoce y reconoció que la situación regional es de una dispersión, de un número de alumnos muy pequeño por núcleos rurales, que hay que atender a esos núcleos rurales, que hay que darle una igualdad de oportunidades con los de la ciudad, por ejemplo, pero, sin embargo siguen teniendo los mismos problemas, siguen estando... y, en un futuro, parece ser que sí que se va a solucionar, pero es que siempre que oigo hablar de futuro no... me preocupa más

el presente que el futuro, porque el futuro nadie lo tiene seguro, pero el presente sí. Y los niños crecen, y los niños necesitan de la educación y de la escolarización en su propio domicilio, o, al menos, cerquísima de su domicilio, cuando son niños, no dentro de diez años, cuando son niños.

Vamos a ver, me habla de que vamos a tener una opción de centro ¿dónde? En León capital sí; pero dígame, por ejemplo, en Santa María del Páramo, ¿qué opciones puede haber? Por hablar de León, que es un núcleo grande, ¿eh? O sea no puede haber una opción cuando no hay centros. Es así de claro, no puede haber una opción. No puede haber una opción cuando solamente hay un centro público y uno privado, aunque sea concertado, pero se aplican unos baremos que siempre van los mismos a los mismos sitios. O sea, se sabe quién va a ir al privado y se sabe quién va a ir al público de siempre. No puede haber... Bueno, me dice que la LOGSE que no obliga y tal... Muy bien, pues modifiquen la LOGSE, o sea, mejoren la LOGSE, que para eso la criticaron tanto. Llevan cuatro años en el Gobierno Central, aquí ya ni le digo, pues modifiquen la LOGSE, pero atiendan las necesidades del alumno.

Ha leído tan deprisa esta vez que, la verdad, es que muchas cosas no me he enterado, sobre todo, cuando da cifras, porque las cifras aisladas son poco. Si usted a mí me dice que para tantos alumnos, tantos especializados, tantos logopedas para tantos niños problemáticos, tanto... entendería si es suficiente o no es suficiente, pero cuando me habla de ampliar las plantillas, pero no me dice a cuántos centros van a atender, o cuántos alumnos son los necesitados, o dónde están ubicadas esas plantillas de especialistas, de logopedas, psicólogos, etcétera. Porque mire, por ejemplo, León, tienen que ir a León capital, el que vive a veinte kilómetros es su problema, pero el que vive a noventa o a cien... imagínese un niño de Cabrera, con dos puertos y ciento y pico kilómetros yendo a unas sesiones de logopeda a León capital, por su cuenta, claro está, no gratuitamente. O sea, eso no es atender las necesidades de los niños.

Quizá en las ciudades estén atendidas, más o menos atendidas, pero no en el núcleo rural. Y lo que abunda en León, por su situación geográfica, por su orografía, etcétera, pues son los núcleos dispersos, con caminos y carreteras difíciles para llegar a donde, según usted, van a estar estos centros, por ejemplo, de especialistas en educación, de logopedas, de psicólogos, etcétera, etcétera.

Bien, así no se evitan las desigualdades, las desigualdades empiezan por igualar lo malo a lo bueno, no lo bueno a lo malo. Y, desde luego, en León, y me parece a mí que en el resto de la Autonomía parecido, así va a ser.

Vamos a ver. Me dice más, lo que le he podido pillar, ¿eh? Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Dice que va a garantizar la escuela, o sea, no se va a cerrar, quiero entender, ¿no se va a cerrar o se va a volver a abrir donde haya como mínimo cuatro alumnos? Quiere decirme que, por ejemplo, el problema de Arganza, que se les amenazó, incluso, con denunciar a los padres a Protección de Menores, con siete alumnos, con siete alumnos, ¿se va a evitar problemas así? ¿Con cuatro alumnos se va a solucionar, se va a solucionar, se va a abrir el centro si estaba cerrado o va a permanecer abierto si estaba abierto?

Después me habla de que se van a aumentar, por ejemplo, el número de kilómetros... perdón, de transporte, que va a mejorar, se entiende que será para mejorar porque, si no, sería un gasto absurdo, ¿verdad? Pero dígame ¿cuántos kilómetros va a tener que hacer un niño en el primer ciclo para poder ir a la escuela desde su domicilio? ¿A qué hora va a tener que salir un niño de cuatro años de su domicilio y a qué hora va a volver? ¿Va a hacer una vida de familia o va a estar poco menos que en un internado durante todo el día? ¿Va a llegar a las diez de la noche a casa? ¿Va a salir a las siete de la mañana? ¿O si la clase empieza a las diez, con salir a menos cuarto llega? Eso es fundamental para el niño. Y eso quiero que me lo conteste, si no le importa, claro está.

Después dice que tenemos treinta escuelas para... vamos, públicas, porque, ya se sabe, que pagando... bueno, pagando, pagando en León capital, porque en el resto tampoco aunque quieras pagar. O en Ponferrada, ¿eh? El resto, aunque le quieras pagar, tampoco. Vamos a ver. ¿Usted cree que con treinta se van a escolarizar muchos niños? Realmente cuando usted dice que aunque no es obligatorio para... por la LOGSE escolarizar a los niños de tres años, por ejemplo, pero que se va a atender la demanda... ¿Y cómo lo van a hacer, van a hacer una encuesta o van a poner...? ¿Cómo va a hacer? ¿Cómo un padre que tenga un niño de dos años y que viva en un núcleo rural va a poder solicitar esa enseñanza? Díganos el sistema, más que nada para decírselo, pues en los distintos Ayuntamientos, a las Juntas Vecinales, etcétera, a los padres, en definitiva, a ver cómo lo pueden hacer, cómo lo pueden hacer, esa solicitud. Porque, según usted, o según he querido entender, se van a atender a los niños que soliciten sus padres esa escolarización con dos, tres años. Y se entiende que gratuita, porque, claro, de forma privada, la Junta supongo que no tiene nada que decir.

A pesar del número de conciertos que hay, yo no entiendo... y no es que yo esté a favor de la pública ni de la privada; lo que pasa es que creo que esas Cortes y esta Junta debe defender la pública, porque la privada, como buen negocio, ya se defenderá ella. Supongo yo. Independientemente de lo que yo piense, de cuál es mejor

ni peor, porque eso no viene a cuento; aquí lo que se trata es de arreglar, si es que tiene arreglo, la pública.

Bien. ¿Por qué ese aumento de número de conciertos? ¿Realmente son necesarios, o a la Administración le saldría más barato ampliar los centros que ya tiene o, cuando se trata de medios rurales, aprovechar los edificios que siempre fueron escuelas, que siguen siendo del Ministerio -o me da igual, si han pasado ya a depender del Ayuntamiento-, o aprovechar y, además, poner algún profesorado para que lo atienda en lugar de concertar?

Creo que la privada es la privada y la pública es la pública, y la opción es clara cuando hay forma económica de pagarla; pero cuando no la hay, la única que queda y a la que tiene derecho todo ciudadano es a la pública, por eso creo que debemos esforzarnos. ¿Por qué el número de conciertos? ¿Por qué aumenta el número de conciertos? ¿Por qué con dinero público se ayuda a empresas privadas? Porque, bueno, hablé en un determinado momento algo así como que aquellas asociaciones privadas o aquellos centros privados sin ánimo de lucro, pues, yo... era algo privado sin ánimo de lucro pues no... pues me lo explique, porque como que no me entero. Bien.

Vamos a ver. Más cosas. Estoy liada, ¿eh?, porque es que esta vez leía usted a una velocidad que no me aclaraba. Vamos a ver. La oferta de inglés. Es super-necesaria, hace años que tenía que haber sido para poder competir con los profesionales que ahora nos puedan llegar de Europa. Pero ¿cómo lo van a hacer en los núcleos rurales? ¿A través de los itinerantes que no cobran la gasolina y que se declaran en huelga o cómo lo van a hacer? Porque yo entiendo que pueda salir caro para una escuela que tenga cuatro niños llevar un profesor de inglés. ¿Cuántas horas a la semana va a ir? Porque, mire, si para cubrir el expediente va a ir una hora a la semana y, además, va a tener que atender a niños de tres años -que hay dos-, de ocho años -que hay uno- y de seis -que hay otro-, o sea, distintos niveles quiero decirle, porque, si no, algo no funcionaría, claro; no se puede dar igual a un niño de tres que a uno de ocho; algo... algo... Bien. ¿Cuántas horas a la semana? ¿Quién va a ser profesor, un verdadero profesor de inglés o van a coger ese que da matemáticas, pero que como tiene pocas horas le ponen de itinerante para ir a dar inglés, que a lo mejor todo el inglés que sabe es el que está aprendiendo para ir, porque, en realidad, en sus tiempos él hizo francés en el Bachiller?

Es que eso es importante. No sólo se trata de cumplir unas estadísticas o unas normas que dicen... de un profesor de inglés cada no sé cuántos alumnos y cada no sé qué. No, mire, ¿quién es el profesor de inglés?, ¿cuántas horas va a dedicar? Eso es mucho más importante que toda la serie de números que -repito- nos ha leído; que yo no digo que no sea necesario que los lea, pero que eso, a mí personalmente, y como... creo que a los ciudadanos no les dice nada. Pues como cuando se

dice: "Pues se van a invertir 300.000 millones". Ya, pero es que si son necesarios 800.000, pues ya ve usted, nos quedamos peor que estábamos o igual, sólo que con menos dinero en las arcas.

Bueno, vamos a ver, de la red de escuelas infantiles dice que hay cuatro en León y una en Ponferrada. Pues, fíjese, León es mucho más que eso, ¿eh? Yo comprendo que el mayor número de población esté centrado en León y en Ponferrada gracias a... pues a la situación económica de la provincia, a la agricultura, etcétera, etcétera. Pero ¿y qué pasa con los niños que no viven en León y en Ponferrada, eh? Y es que, además, los niños... o sea, las madres de esos niños, que, en muchos casos, si quieren escolarizarlos es precisamente para atender a su trabajo, para poder trabajar, para poder incrementar el nivel económico de la familia, también ellos están en el núcleo rural, ¿eh? Y también están en León capital, claro; porque con cuatro, con cuatro, para toda la ciudad de León, desde luego... con cuatro gratuitas -se entiende- para toda la ciudad de León, desde luego, tampoco serían suficientes. Porque, normalmente, el que más necesita la escolarización de ese niño por el trabajo no es precisamente el que la madre y el padre tienen un poder adquisitivo enorme, porque éstos siempre encuentran la solución, ¿eh? El problema está en el que no lo tiene. Eso es poco, eso es poco.

Y me hubiera gustado que ahora me hubiera dicho, después de seis meses: "ya tenemos ocho", o "ya tenemos veinte", o "ya tenemos tantos". Eso es lo que yo hubiera querido oír, no la ideología que usted tiene, que, además, es estupenda -bien usted o bien el que se la escribe, pero es estupenda-: "vamos a crear la igualdad de oportunidades", "no sé qué de la Lengua". Todo eso es fenomenal, pero, mire, hay que traducirlo en hechos, porque -como le decía- el niño no es una piedra; el niño necesita el día a día y desde ya, desde ya. Entonces, con eso, me parece a mí que tenemos poco.

Y, bueno, pues seguramente me quedan muchas más cosas, pero a ver si por lo menos me contesta a esto: ¿cuántos especialistas -logopedas, etcétera- va a haber? O sea, dígame cuántos alumnos, hoy día, hoy, a la fecha de hoy, lo necesitan, cuántos hay y dónde se van a ubicar. ¿Dónde tiene que ir el niño para recibir ese tratamiento, digamos? Bien.

Dígame cuántos alumnos pueden entrar en esas cuatro escuelas que usted tiene. Dígame cuántos conciertos va a haber y en qué condiciones económicas, tanto para la Junta como para el padre de ese alumno.

Lo de las guarderías. Me quedo en lo mismo que estaba también, ¿eh?, porque hay pocas, y la mayoría de pago. Quiero decir que con eso no vamos a atender, desde luego, a los que realmente quieren la pública, ¿eh? Olvídese de la privada, que éstos ya es ingenian y, en todo caso, no es nuestro problema. Bien.

La elaboración de la red de centros. ¡Pues hombre!, ¿todavía sin hacer? Pues hombre, a mí me parece que ya ha pasado un tiempo.

Dígame lo del transporte. ¿Cuántos kilómetros van a hacer esos niños de la primera infancia, el primer ciclo y segundo ciclo de Enseñanza Infantil? ¿A qué hora van a tener que salir de casa, según su mapa de transportes, y a qué hora van a volver?

Y, bueno, dejo para la segunda... Si me contesta a todo esto, ya en la segunda... duplica, pues ya veremos. De momento, aquello que le dije de depositar mi confianza hasta ver lo que ocurriera, pues, me ha defraudado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, al señor Consejero y a todo su equipo, que ha venido hoy a estas Cortes. Y tal vez tengamos que decir que ha venido a estas Cortes considerablemente después de lo que parecería razonable que debería de haber venido. Yo le agradezco, en nombre del Grupo Socialista, el hecho de que hoy estamos aquí hablando de la Educación con un planteamiento de futuro y con un planteamiento de llegar... intentar llegar a acuerdos.

Pero también quisiera recordarle, señor Consejero, que venimos aquí después de que usted ya haya avanzado prácticamente la mayor parte de las novedades que pretende usted realizar, y esto lo ha hecho obviando, fundamentalmente, este Parlamento. Y a nosotros nos gustaría -y esto quiero que quede dentro del frontispicio de mi intervención-, nos gustaría que fuera posible... que hubiera sido posible el que estos elementos que usted nos ha contado aquí hoy -y que yo iré ahora desgranando poco a poco-, muchos de ellos deberían ya de estar hechos; otros deberían de haber estado previamente consensuados y, desde luego, debatidos con la Oposición, y haber evitado ese burladero que venimos sistemáticamente acusándole que ha utilizado usted, con un cúmulo... usted y su equipo, con un cúmulo de colectivos y grupos. Que nos parece importante que usted consensúe, pero que el debate político, fundamentalmente el debate político, el debate de lo que es el modelo que queremos para esta Comunidad, teniendo la obligación el Grupo que gobierna de hacerlo, es absolutamente legítimo su... el poderlo compartir con la Oposición.

Y repito: usted trajo aquí, a estas Cortes, un presupuesto -el que estamos ahora desarrollando- donde nosotros no tuvimos ninguna posibilidad, porque su presupuesto era un presupuesto opaco. Entre otras cosas, nos llamó mucho la atención... era opaco -decía usted-

porque tenía que negociarlo con las centrales sindicales y con otros colectivos. Nos parece a nosotros –repito, y por eso hoy estamos satisfechos, al final, por estar aquí hablando de estas cosas– que esto se tendría que haber hecho antes.

Porque, mire usted, el hecho de que desde el uno de enero del dos mil nuestra Comunidad tenga las transferencias en materia educativa nos va a permitir, nos debiera permitir, nos tendría que estar permitiendo a todos ya diseñar el futuro que nosotros queremos de la educación de esta Comunidad. Porque, precisamente, el hecho de que tengamos las transferencias permite el elegir el modelo educativo para esta Comunidad. Y esto es uno de esos elementos que conforman lo que sería la base del sistema democrático. Y la base del sistema democrático parecería razonable que fuera susceptible de ser debatido y discutido con todos los Grupos que en estas Cortes están. Porque esto no va a durar una Legislatura; un modelo educativo no es para una semana, no es para un año, no es para una Legislatura; es para mucho más tiempo. Y estamos ahora construyendo un modelo para esta Comunidad –que tenemos la capacidad normativa y la capacidad administrativa para hacerlo–, y parecería razonable que se diera opción a todos, porque los Grupos que aquí estamos –al menos el que yo represento– tiene voluntad de gobernar; y, por lo tanto, quiere no tener que andar discutiendo cada vez que se cambie de Gobierno una normativa para poder después elaborar otra. Ésa sería una mala política.

Y, por lo tanto, yo le invito... Esto que acabamos de hacer hoy, que empezamos hoy, y que yo deseo... mi Grupo desea que continúe, es una condición necesaria, era una condición necesaria. Que sea suficiente va a depender, fundamentalmente, de ustedes y de nosotros. Y, desde aquí, desde este Grupo, la crítica será constante, pero la lealtad al modelo educativo que nosotros representamos y que queremos contrastar con ustedes también.

Y, dicho esto, vamos a iniciar ya la entrada en lo que usted nos ha contado. En primer lugar, este debate no teníamos nosotros la intención de que fuera un debate para que nosotros criticásemos lo que usted está haciendo. Queremos contrastar y queremos poner sobre la mesa lo que el Grupo Socialista haría en esta Comunidad en este momento.

Y, mire, lo primero que nosotros le queremos decir, para empezar, es que la Comunidad de Castilla y León tiene una serie de hechos diferenciales que nos tienen que permitir, primero, compartir el marco que forma la Constitución Española y el Estado en el que estamos; pero que ese marco tiene que tener un dibujo, y ese dibujo tiene que ser autónomo y tiene que ser acorde con nuestra realidad. Y esa realidad no se parece en nada a la mayor parte de las realidades del conjunto del Estado. Y, por lo tanto, nosotros tenemos que hacer un diseño acorde con nuestra realidad, con la situación de nuestra Comunidad

Autónoma, con los municipios. Decimos muchas veces que está... que tenemos muchos municipios y que eso es malo. Desde el Grupo Socialista no se considera así. Ésa es nuestra realidad, ésa es la realidad que hemos heredado, ésa es la realidad sobre la que tenemos que trabajar y ésa es la realidad sobre la que tenemos que –digamos– mejorar, sobre la que debemos de iniciar todas aquellas gestiones que podamos hacer entre todos para mejorar.

Por lo tanto, Señoría, creemos nosotros que desde el año noventa que se aprueba la LOGSE, como consecuencia de un proceso de discusión grande e importante con todos los sectores, hasta el año dos mil –que estamos ahora–, podríamos intentar introducir una serie de elementos de renovación acorde con nuestra realidad –repito– y con el momento en el que estamos viviendo. Y yo le voy a hacer un reto, que es lo que haríamos los socialistas si estuviéramos gobernando. El reto sería conseguir que el ciclo tres-seis fuera una enseñanza obligatoria.

Mire usted, a nosotros nos parece fundamental el que el ciclo tres-seis años conforme una enseñanza obligatoria, no voluntaria, contemplada como se contempla en la LOGSE. La historia de este país y de esta Comunidad tiene sus puntos de inflexión. Yo soy consciente de lo que le estoy diciendo, señor Consejero, y soy consciente de que no es usted al que corresponde esta toma de decisiones. Pero le estoy diciendo lo que a nosotros nos gustaría que se hiciera, y le estoy diciendo que nos gustaría que se discutiera esto y que nos gustaría que pudiéramos entrar en un elemento fundamental de la modernización de esta Comunidad, que es el derecho que todos los niños de nuestra Comunidad tienen a una enseñanza obligatoria entre el grupo de tres y seis años; obligatoria y gratuita.

Usted ha hablado... ha dado unas cifras, yo las he ido tomando aquí. Ha hablado usted que el 88% es público. Estamos, estamos en el borde del 100%. No nos costaría mucho. Nos parece que es un momento trascendente que permitiría a esta Comunidad, a esta Comunidad, poder adaptar la realidad... no, perdón, poder adaptar la legislación y los recursos a esa realidad. Porque, fíjese, usted ha hablado y ha dado muchas cifras; yo no las puedo contrastar –se lo dije antes de empezar–, no las puedo contrastar. Se las voy a aceptar, nuestro Grupo las acepta, las cree; no tiene ninguna duda de ellas. Pero sí tengo muchas dudas, señor Consejero, que eso refleje la realidad de nuestra Comunidad. Y le digo por qué: no es lo mismo una *ratio* de doce alumnos por aula, si mezclamos rural y urbano; no es lo mismo, no es lo mismo. No es lo mismo hablar de niños de seis unidades de Infantil para poder tener un profesor más, si hablamos de los CRA. Ha dicho usted: "CRA, cinco; cada cinco, una más". No es posible, eso no nos vale, señor Consejero. Nuestro Grupo, si gobernase, intentaría plantear una... un incremento fundamental de este modelo para que los CRA...

Porque, fíjese, el CRA es un modelo... usted no ha hablado de una cosa y me ha dejado preocupado, porque no sé si no ha hablado porque no ha querido hablar, o no ha hablado porque no lo tiene todavía elaborado. Pero nos ha preocupado a nosotros mucho desde el primer momento que hemos oído mencionar los centros integrados. Usted no ha hablado para nada hoy de los centros integrados; no sabemos si entra dentro de su política –digamos– de prioridades a medio plazo. Porque nos gustaría que nos los definiera, porque estamos observando con una cierta preocupación que su Gobierno, el Gobierno de su Consejería, está imitando un modelo que es el modelo gallego. No tenemos nada en contra del modelo gallego; queremos que se haga un modelo para Castilla y León. Y si tiene que tener parecidos con el modelo gallego, que los tenga; pero que sea un modelo no miméticamente trasladado desde una Comunidad a la nuestra, porque no tiene nada que ver ese modelo con, probablemente, muchas de nuestras realidades.

Ha hablado usted de los Equipos de Atención Temprana. Yo le puedo asegurar que son absolutamente insuficientes. Ha hablado usted de la atención del cero... del tres-seis en los núcleos... en el medio rural. Le puedo asegurar... no me lo podría afirmar al cien por cien, porque, quizás, habrá sitios donde no es así, pero yo le puedo asegurar que yo he estado haciendo consultas estos días respecto a cuál es la realidad en nuestra Comunidad, y yo le puedo decir que hay centros donde los niños de tres años van a la escuela –a la escuela primaria– un día a la semana o dos días a la semana, porque no se pueden atender. Que están mezclados Primaria y que están mezclados Infantil; que comparten incluso los mismos recreos; que comparten incluso los mismos servicios; que comparten, en definitiva, espacios que tendrían que estar... Porque la LOGSE y el Decreto 1004 que la regula fija en el año dos mil todas estas modificaciones, tenerlas... que tener realizadas, y, en cambio, hoy por hoy, no lo están.

Le hemos dicho montones de veces: hemos perdido cuatro años, hemos perdido cuatro años, y lo lamentamos profundamente, porque en muchas de estas materias éramos competentes.

Hablemos también de cómo nos parece a nosotros que tendríamos que hacer el tema de lo que son las escuelas de su Consejería.

¿Sabe usted, señor Consejero, que las guarderías de la Junta no son todavía escuelas infantiles? Usted en un principio las ha mencionado como escuelas infantiles. No, señor Consejero, no son escuelas infantiles. Después, en su intervención, cuando ha hecho ya las propuestas que haría, ya la primera que ha dicho es que... transformar en escuelas infantiles.

No hemos legislado nada sobre escuelas infantiles, no hemos legislado nada sobre escuelas infantiles; y de éstas

teníamos competencias desde hace ya mucho tiempo. Estamos como estábamos. Las va a dotar usted ahora de un profesor más. ¡Bienvenido sea! Nada que objetar. Pero esto, señor Consejero, es insuficiente.

¿Tenemos ahora alguna posibilidad de coordinación entre las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León, ahora, y los centros públicos, que ahora también son dependientes de la Junta de Castilla y León, y que en muchos sitios están muy cerca? ¿Tenemos algún... algún modelo de coordinación? ¿Tenemos algún sistema que nos diga cuál es la necesidad de todo esto?

Nuestro Grupo le va a pedir la segunda de las propuestas que le va a hacer esta tarde como elemento fundamental: necesitamos la realización de un libro blanco de la educación en Castilla y León. Y necesitamos la realización de un libro blanco de educación en Castilla y León porque necesitamos conocer la fotografía fija de cómo es nuestra realidad, ahora que es nuestra competencia, no parcheada, no parcelada, sino la realidad de nuestra situación en el punto de vista educativo. Y necesitamos hacerlo, señor Consejero, de una manera participativa, de una manera transparente. Otras Comunidades lo tenían ya hecho, lo tenían ya hecho, y cuando han llegado las transferencias sabían exactamente lo que querían hacer, porque conocían y lo habían llevado a los Parlamentos de sus respectivas Comunidades, porque querían saber lo que tenían que hacer.

Nosotros estamos haciendo ahora muchas medidas. Usted ha enumerado muchas medidas; alguna de las cuales, yo le digo: "adelante". El Grupo Socialista le dice: "adelante, cúmplalas". Otras, le diría: "ya es hora; ya era hora de que esas cosas se hicieran en esta Comunidad". Y otras, le dice: "señor Consejero, así no".

Y le vamos a dar tres pinceladas de tres elementos que para nosotros son fundamentales, que son –yo creo– los tres elementos emblemáticos que usted ha apuntado. Lo demás es el fondo del cuadro, lo demás es el fondo del cuadro. Los tres elementos fundamentales que usted ha puesto aquí sobre la mesa hoy, que es lo que tiene para llevarse a la boca, desde el punto de vista de lo que es la política diaria, serían:

El asunto de las aldeas digitales: elemento fundamental por llevar a los municipios rurales, lo que es la informática. Pero yo le pregunto –siendo una buena medida, siendo una medida necesaria–: ¿cree usted que es así como se tenía que haber hecho? ¿Cree usted... cree su Grupo que es así como lo tenía que haber hecho? ¿Pedagógicamente, eso es lo correcto?

Le voy a dejar la segunda: el famoso asunto del inglés, el famoso asunto del inglés. El mismo... el mismo asunto que antes: ¿cree usted que éste es el camino por el que había que hacerlo, señor Consejero? Porque, mire usted, desde nuestro punto de vista lo que usted acaba de poner

en marcha ahora con el tema de inglés y con el tema de digital debería de ser la conclusión de un proceso, no el inicio del proceso. Ustedes necesitaban poner en marcha... poner sobre la mesa elementos importantes, impactantes; elementos que permitiesen... bueno, pues que olvidásemos otros elementos del Sistema Educativo. Y dicen: "vamos a poner en marcha dos programas que son impactantes: aldea digital, centros rurales; idiomas, inglés para todos los centros". Y yo le digo: ¿cómo lo deberíamos de haber hecho?, ¿cómo lo habría hecho el Grupo Socialista, si gobernase? Justo al revés, señor Consejero: lo primero que tendríamos que plantear son la formación de los profesionales; lo primero que tendríamos que tener son los diseños curriculares, no hacerlos a posteriori. No, no, no, es que eso es fundamental.

Y yo le pregunto: ¿cómo piensa usted meter esa hora y media en ese programa educativo? ¿Lo va a quitar de otras horas? ¿Se las va a añadir? ¿Qué horas va a quitar? ¿Cómo lo va a plantear? Porque esto lo tiene que hacer... lo tiene que hacer un profesional, lo tiene que hacer un especialista. ¿Qué va a hacer el profesor de esos niños cuando el especialista esté allí? ¿Le tienen ya previsto usted otra tarea? ¿Cómo lo pensamos hacer?

¿Le digo más? En el tema del idioma, ¿cómo lo vamos a hacer en el medio rural? Antes, la compañera que ha intervenido lo ha planteado: ¿cómo lo vamos a hacer en el medio rural? Tendremos que declarar a los itinerantes las plazas de especialistas en inglés. Es necesario, porque tendrán que ir pueblo a pueblo. ¿Cuántas horas? ¿Cuántos medios? ¿Con qué fines? ¿Qué diseños curriculares? ¿Se ha hablado con los Claustros? ¿Se ha planteado en los Claustros? El propio Consejo Escolar le dijo a usted: "hay que hacerlo con calma, hay que darnos tiempo". Pero, claro, no podemos darnos tiempo, necesitábamos la foto, el Decreto, la Orden, el ponerlo en marcha. Es -si me permite la comparación, señor Consejero- empezar la casa por el tejado.

Y llega el tercer elemento importante que lleva usted hoy...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Señor Portavoz del Grupo Socialista, le agradecería que fuera acabando, porque...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Voy terminando ya.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): ...ha consumido ya quince minutos, que era todo el tiempo que disponía.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Voy terminando, señora Vicepresidenta.

El tema de los conciertos. Nosotros, en el tema de los conciertos le diríamos: señor Consejero, ¿setenta? No.

¿Ochenta, o veinte, o diez, o doscientos? ¿Cuántos? Los que se necesiten. ¿Y cómo sabemos los que se necesitan? ¿Con los datos que nos dan los interesados? ¿Con los datos que nos da la Iglesia? ¿Esos son los datos que nos valen a nosotros? ¿Tenemos un servicio de inspección que contrasta los datos? Me consta, me consta de buena tinta que en los debates de la Comisión Regional no había ni siquiera coincidencia entre los datos que aportaba la inspección técnica con los datos que aportaban los propios profesores de los... los propios propietarios de los centros o los representantes de esos propietarios.

Mire usted, no tenemos... no tenemos ningún problema, señor Consejero, en el asunto de la financiación con dineros públicos para centros privados. No tenemos ningún recato, si se hace como consecuencia de una necesidad que dice la ley. Porque yo le digo... le digo lo que dice el Decreto... la Orden que ustedes sacan. Y dice: "La concertación en Educación Infantil se llevará a efecto en aquellos centros que tengan actividades de educación compensatoria, que atiendan a problemas de población desfavorecida, minorías étnicas y necesidades educativas especiales".

Y yo le reto a usted aquí que éstos eran todos los que había, que éstos eran todos de la Iglesia, y que los laicos no podían entrar. Me parece que son muchas coincidencias que a nosotros no nos parecen razonables, y nos parecen dudosas. Y habrá centros que recurran, probablemente, y posiblemente los ganen.

Le digo... le digo más, señor Consejero -recuerde esto-: hay muchas gateras que tienen los... algunos de los responsables de los centros públicos... perdón, de los centros privados concertados para poder obtener este tipo de ayudas. Y nosotros les decimos: cuando en la escuela pública tienen tantas carencias, fundamentalmente en el medio rural, yo le invito a que hagamos un plan que... no un plan, un estudio que sea el elemento referencial; ese libro blanco de la educación de adultos en Castilla y León, que tiene dos niveles manifiestamente distintos en lo urbano y en lo rural, que necesitamos, si queremos la verdadera igualdad de oportunidades que usted dice -y como bien ha dicho la Portavoz del Grupo Mixto- en el medio rural de esta Comunidad. Quien únicamente garantiza la igualdad, la justicia y la calidad son los centros públicos, y, por lo tanto, no podemos derivar recursos para que los centros públicos de nuestro medio rural no puedan hacer frente a aquellas necesidades que tienen frente a otras necesidades, discutibles, que están atendándose con ese dinero público.

Le invito, señor Consejero, a que, a partir de hoy, abramos unas vías de acuerdo. Yo le digo: en muchos de los temas que usted ha expuesto nuestro Grupo está de acuerdo. Nosotros le lanzamos esos tres retos fundamentales: el reto de la obligatoriedad, el reto del libro blanco, el reto de la inspección y el reto de la enseñanza rural. Ése es nuestro hecho diferencial y ése es del que tenemos

que darle respuesta concreta pueblo a pueblo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, también quiero iniciar mi exposición haciendo una breve... una breve reflexión sobre la importancia de esta nueva etapa que creo que se inicia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma. Una nueva etapa que, a través de estas dieciséis comparecencias que se llevarán a cabo en esta sala y en esta Cámara, pues, desde luego, nos van a favorecer, en primer lugar, y a propiciar tener una visión completa y total de los distintos ámbitos de la política educativa y de los planteamientos de la política... o de los planteamientos educativos que va a seguir la Consejería de Educación y Cultura. Pero, a la vez, también -y creo que esto es importante- oír -como así se ha expuesto, y como así lo ha hecho... lo han hecho ya los Grupos de la Oposición- cuáles son las propuestas y cuáles son las diferentes visiones que, desde luego, van a ayudar a enriquecer... a enriquecer lo que es el diseño de la política, el diseño o la construcción de la política educativa de esta Comunidad Autónoma.

Y, centrándome ya en el contexto de esta comparecencia sobre Educación Infantil, este Grupo considera vital, desde luego, la potenciación y el reforzamiento de esta etapa educativa, que, aunque insuficientemente, desde nuestro punto de vista, considerada por la LOGSE -como así también ha sido puesto de manifiesto-, se constituye hoy, desde luego, como una etapa fundamental en el desarrollo personal de los niños de esa edad de cero a seis años.

Desde nuestro punto de vista, el objetivo fundamental a conseguir por parte de las Administraciones Públicas, y en este caso por parte de la Administración Autonómica de Castilla y León, es la de garantizar plenamente y con todas las garantías la existencia del número de plazas suficientes para asegurar la escolarización en este tramo educativo de la población que así lo solicite; y, además, hacerlo bajo esos irrenunciables parámetros siempre de la calidad, y aun considerando -como decía antes- que la LOGSE considera esta etapa como voluntaria.

La escolarización de los alumnos de la Educación Infantil no sólo ha de constituirse hoy como un servicio cada día más demandado por la sociedad, sino, lo que creo que es más importante, ha de constituirse como un factor de indudable calidad en nuestra sociedad y que va a ayudarnos... y que nos debe ayudar a la integración social de nuestros jóvenes, de nuestros niños y nuestras niñas en el sistema escolar posterior.

En este mismo sentido, entiende este Grupo que la evolución de la Educación Infantil -he oído también el análisis que ha efectuado el Consejero- ha de dirigirse hacia una consecución de una efectiva igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas de nuestra Comunidad, que, con independencia del lugar de residencia -ya sea el ámbito rural, el ámbito urbano-, evite esa siempre fastidiosa existencia de desigualdades y carencias que se ponen de manifiesto muy especialmente y muy palpablemente entre el ámbito rural y el ámbito urbano.

El desarrollo de estos objetivos básicos... consideramos que habremos de trabajar hacia un sistema que, bajo esos antes referidos parámetros -indudables parámetros de calidad-, se oriente hacia una escolarización infantil de la forma más próxima siempre al domicilio familiar, evitando en lo posible esos largos desplazamientos y tratando, siempre que sea posible, por supuesto, que se lleve a cabo en las dos etapas... las dos etapas que han sido definidas aquí: la cero a tres años y tres a seis años; garantizando así la permanencia de las escuelas en las localidades que dispongan de al menos cuatro alumnos, como ya ha sido previsto por la Consejería.

Para ello, al día de hoy, ya se ha expuesto cuál es la red que existe, la red de titularidad autonómica, la red de titularidad de las Entidades Locales. Ahora, lo que hace falta es seguir completando esa oferta pública, seguir impulsando esos convenios referidos con las Entidades Locales, que así... y nos otorgará -y nos otorgará a todos- la posibilidad de ofertar y de ofrecer una oferta global a todos los padres, para que, si deciden optar por la enseñanza infantil de carácter público, puedan encontrar una plaza para sus hijos.

Por lo que se refiere al segundo ciclo, hay que destacar -como se ha destacado aquí- que la red pública, desde luego, está siempre vinculada a la red de Enseñanza Primaria. ¿Nos encontramos con carencias? Por supuesto que nos encontramos con carencias. Y la principal de ello es la... de que estos centros de segundo ciclo muchas veces están adaptados, no a la... no a la LOGSE y al Decreto 1004, sino a la Ley General de Educación de mil novecientos setenta. Muchas adaptaciones, efectivamente, ya se han realizado; pero, desde luego, consideramos que ha de considerarse el seguir trabajando y seguir ahondando en esas adaptaciones -como se ha dicho antes- vía directa y vía también convenios con los distintos Ayuntamientos.

En lo referido al profesorado, este Grupo considera que nos encontramos ante una situación que, de forma global, podemos considerar como buena o muy buena, cumpliendo los requisitos que establece la legislación, los requisitos que establece el Decreto 1004 y la LOGSE, referidos al personal cualificado que nos marcan estas dos normas fundamentales y que, con carácter general, se fija para cada centro en un profesor por cada unidad más uno.

En el segundo ciclo, la vinculación de las escuelas infantiles a la red de centros de Enseñanza Secundaria, desde luego, nos facilita y nos provoca también una fácil coordinación y comunicación entre el profesorado de Infantil y el de Primaria, que, desde luego, va a repercutir –como está repercutiendo– en beneficio del alumnado, permitiendo así el diseño de proyectos curriculares conjuntos.

Es igualmente importante en la repercusión que tiene la calidad de la enseñanza el hecho de que se esté decreciendo paulatinamente en Castilla y León la *ratio* de alumnos por aula; algo que también hemos de achacar no sólo al descenso del número de niños, sino, desde luego, también a la importante puesta en funcionamiento de un gran número de unidades infantiles.

Y, para ir concluyendo ya, me gustaría referirme a algunos de los compromisos adquiridos por la Consejería en esa última exposición que ha hecho el Consejero en este área, y que algunos, de carácter normativo, consideramos como fundamentales para el desarrollo de esa educación de calidad a la que nos hemos referido todos los Grupos Parlamentarios.

Especial importancia, a nuestro juicio, adquiere el anunciado Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil, que va a servir para sentar las bases de la organización y funcionamiento de las mismas; el Decreto –aludido también– sobre la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en aras, desde luego, a salvaguardar esa igualdad de oportunidades a la que antes aludía; o el Decreto sobre el transporte, que nos permitirá generalizar el transporte escolar gratuito a todos los alumnos de todas las etapas educativas.

Y, centrándonos en esta etapa educativa, compensaremos así las desigualdades existentes entre el medio urbano y el medio rural; ámbito éste en el que la referida reforma incide y va a incidir de forma directa. Para ello, nos parece fundamental la medida adoptada ya por el Ejecutivo de ampliar las rutas para el próximo curso; nada más y nada menos que trescientas treinta nuevas rutas que se incrementarán a las ya existentes, implantando de forma generalizada lo que, desde luego, ha sido muy positivo –y ha sido también tratado en esta Cámara–, como es la figura del acompañante, y que ha sido también demandado por las asociaciones... la generalidad de las asociaciones de padres y madres de alumnos.

Por último, quiero referirme a... –como se ha referido aquí, pero de forma ya más genérica, porque creo que ha sido tratado y va a ser tratado en la siguiente intervención del Consejero con suficiente claridad– el impartir el idioma de inglés... o el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado quince de junio para impartir la educación del inglés, o la enseñanza del inglés, o de otro idioma extranjero, a partir de los tres años. Consideramos

una medida que va a afectar a más de sesenta y cinco mil niños y niñas de la enseñanza pública de nuestra Comunidad, y que, por otro lado, también va a permitir –y esto creo que también es importante, porque hemos de tenerlo en cuenta– crear ciento treinta y dos nuevos puestos docentes para especialistas en la materia, especialistas, por supuesto, en idiomas.

Y, sin más, y sin querer alargarme en demasía, felicitar, para terminar, al Consejero por su intervención, que consideramos clarificadora y consideramos también minuciosa; pero sobre todo –creo que esto es lo importante– por la voluntad de diálogo que no sólo se ha plasmado desde que se tomó posesión del cargo el año pasado, sino que también se está viendo reflejado con los continuos acuerdos con los agentes sociales, y que a partir de ahora vamos a ver plasmada en este ámbito. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. Para dar contestación a las diversas cuestiones planteadas, y por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías. Yo no quiero perder mucho el tiempo en cosas que puedan parecer obvias, ¿no?, pero sí me siento en la necesidad de hacer alguna aclaración.

Primero. El debate... para mí el encuentro en esta Comisión, aparte de ser muy agradable, es una reunión de trabajo; es decir, es una reunión de trabajo donde pueden ustedes, Señorías, venir a criticar el trabajo de la Junta de Castilla y León. Es una posibilidad. Pero yo lo que desearía... y creo que el sentido de esta reunión –al menos así yo lo interesé– era que... que, bueno, a la vista de cómo se estaba desarrollando el debate en Pleno y en Comisión, me gustaría trabajar con los Grupos Parlamentarios para ver si éramos capaces entre todos de que el proyecto educativo que tenemos y el modelo educativo que tenemos... les parecerá bien o les parecerá mal, pero está consensuado con dieciocho organizaciones que conforman la comunidad educativa, sin que yo pueda admitir que eso ha tratado por mi parte de obviar el debate parlamentario, porque he acudido a las Cortes cuantas veces se me ha pedido para estos temas; pero sí sentía que el debate no iba en la dirección que yo deseaba.

Y, por tanto, teniendo un proyecto educativo y un modelo educativo –que será compartido o no, pero que lo tenemos–, y teniendo la responsabilidad de gobernar, yo tenía interés en que los Grupos Parlamentarios, entre todos, con la aportación de todos, pudiéramos sumar y consensuar un modelo educativo; enriquecer, en definitiva, la base de lo que hay. Y yo, lógicamente, he venido

a exponer hoy lo que hay. Por tanto, hay un modelo educativo, guste o no, pero existe.

Y no... ni opacidad en el presupuesto ni demás comentarios yo, por lo menos, deseo que se vuelvan a producir, ¿eh? El presupuesto es lo que es, refleja la financiación de un proyecto educativo y modelo educativo, que es el del Partido Popular. Pero como soy de los que piensan que un modelo educativo –como Sus Señorías han manifestado– debiera ser, al menos en lo básico, compartido; igual que nosotros no apoyamos a la LOGSE, o no es nuestra Ley, pero la estamos desarrollando y ejecutando, ¿eh?, y la debemos de mejorar, eso debe de pasar en esta comunidad educativa. Entonces, con toda humildad, yo creo que debemos de venir aquí a trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, Señoría, representante del Grupo Mixto, no piense que es descortesía por mi parte no entrar a decir los kilómetros y tal... Creo que eso es una obviedad. Yo le digo que abiertas hay trescientas rutas más. Si tiene usted interés por dónde va a pasar, por qué carreteras, se lo damos; pero eso se lo damos en la Consejería. Porque eso no es lo importante; lo importante son, en los temas básicos, si compartimos o no lo que pudiera calificarse de un modelo educativo. Bien.

Entonces, dicho esto, y les digo y les insisto: no hay ansiedad de una foto, aunque somos políticos y tenemos el legítimo derecho a hacerla, pero no hay ansiedad.

Mire, el Decreto del inglés es necesario sacarlo hoy y prepararlo, porque yo no voy a esperar a que los profesores estén preparados. Que parto de la base de que lo están –los que ya están trabajando en la función docente, los especialistas de inglés–, que parto de que están, pero será bueno que actualicen sus conocimientos; para lo cual, en el mismo Decreto que aprobó el Consejo de Gobierno prevemos que todas las Direcciones Provinciales desarrollarán un plan de formación. Está previsto. Pero yo no voy a esperar, porque los niños de esta tierra van a tener oportunidades que otros... y no lo digo, sinceramente, con ninguna ventaja política de nada, porque yo quiero hablar aquí igual que si hablara en la sala de reuniones de mi despacho con usted. No se trata de que tengan una ventaja ni de yo tener una ventaja política; pero hoy en este país a los de... desde los tres años, el inglés no lo tiene prácticamente nadie. Y eso es de lo que nos debemos de alegrarnos.

Entonces, yo lo que quiero es que eso ya sea una realidad. Probablemente no sea perfecta la enseñanza del inglés en el próximo... probablemente, pero ya está implantada. Y no es empezar la casa al revés. Yo no quiero que esperen los niños de los tres años; los que van a cursar en tres años en los centros no quiero que esperen un año más, porque esto –¿sabe?– es trasladarles un año más, con las deficiencias que eso tenga. Pero creo, sinceramente, que a los cinco meses –o seis meses en que

estamos ahora– de iniciar la gestión de esto, es una decisión que no solamente comporta una fuerte partida presupuestaria, importante, sino que también una decisión y también un esfuerzo personal en organizar todo esto. Y ahora vamos a hablar de eso.

Por lo tanto, no vea en que hay interés en sacar la foto, porque esta foto a lo mejor un año antes de las elecciones era más efectiva, pero era menos útil a la sociedad de esta Región. Yo, un año antes o seis meses lanzo esto y fíjese usted qué bien quedo en la... en todos los medios. Pero no se trata de eso –se lo digo con toda sinceridad, ¿eh?–, no se ha buscado el momento de la foto, se busca el momento, entre otras cosas, que lo permite el trabajo y, además, necesario. Por lo tanto, ni foto fija ni demás cuestiones, sino que esto.

Yo parto de la base de que, efectivamente, Castilla y León... Mire, el libro blanco, pues sí. Yo creo que el libro blanco lo vamos a escribir, si lo deseamos, entre todos. Al término de las dieciséis comparecencias tendremos un libro blanco, sin ninguna duda. Esto es el libro blanco. El libro blanco se trata única y exclusivamente de fijar la situación de la Región, de definir, consensuarla. Yo creo que los aspectos que yo he leído aquí, efectivamente... yo les paso una... hacen la copia de esta intervención, y, vamos, lo tienen que compartir, porque son... los datos son reales. Yo no vengo aquí con datos falsos, ¿eh?

La situación de esta Región y su modelo educativo, y en los distintos niveles, cómo estamos en centros, en alumnos y en profesores, que son las tres claves aquí. Aquí no hay más cosa escondida en esto de la educación; que puede parecer muy complejo, pero la realidad es ésta: nivel educativo, cómo estamos en los centros, cómo estamos en alumnado y cómo estamos en los profesores. Y yo, claro, he dado datos que aquí, leídos rápidamente, pues yo soy consciente de que no se pueden coger. Pero, bueno, esto es lo de menos; o sea, lo importante es un poco la filosofía, ver el contexto, y luego, pues, de aquí a la próxima comparecencia, a lo mejor podemos rematar esto, ¿no?

Entonces, yo soy consciente de los hechos diferenciales de Castilla y León. Y el modelo que nosotros queremos para esta tierra no es el que nos ha transferido Madrid; o sea, aquí no se ha cambiado la titularidad. La transferencia no ha consistido en una transferencia de la titularidad, única y exclusivamente, para lo que hacían antes desde la Castellana lo hagamos ahora de... o desde la calle Alcalá lo hagamos ahora desde... desde Valladolid y desde las provincias. No. Se trata, lógicamente, de reforzar nuestra propia identidad, ¿eh?, y de –yo creo que con imaginación y mucho trabajo, y presupuesto de los ciudadanos de esta Región– mejorar la calidad. Por tanto, yo creo que eso es lo que al menos pretendemos.

Entonces, me dice... se me dice, de los temas que hemos tratado: enseñanza obligatoria de tres a seis años. Pues yo lo comparto. Estoy absolutamente de acuerdo. Lo que ocurre es que usted sabe que no... y creo que, de hecho, hoy es una realidad, estamos muy próximos a la realidad. Se lo digo con sinceridad. De hecho, estamos muy próximos a la realidad; de derecho, obliga a una modificación de la LOGSE, ¿eh? Bueno, pues nosotros debatiremos este tema en los foros, conferencia sectorial y demás.

Pero, le digo una cuestión: al margen del trámite formal, de convertir una cuestión de hecho en otra de derecho, ¿eh?, yo le tengo que decir que hoy, vamos, la gran mayoría de la sociedad, los niños de nuestras familias, a los tres años se les lleva. Es casi la excepción los que no están yendo, ¿eh?, la excepción. Bien.

Entonces, yo creo que, efectivamente, estamos en un 88% en lo... Hoy, de tres a seis años, nosotros estamos en condiciones de ingresar en nuestros centros públicos a cualquier niño de tres a seis años que quiera recibir este servicio público de la Administración. No hay ningún problema. Hoy está cubierto el cien por cien. Pero estamos en condiciones de aquellos que quieran el próximo curso de incorporarles, no hay ningún problema; es decir... y si no hubiera aulas, las creamos. La voluntad política es ésta. Pero hoy estamos dando cobertura al cien por cien. Esto representa un 88%.

Pero, mire usted, igual que en el tramo obligatorio está concertado, es una práctica... vamos, está extendido en toda la sociedad del país, en todas las Comunidades Autónomas -las gobernadas por el PP y las no gobernadas por el PP-, el régimen de conciertos. Y el régimen de conciertos, en concreto... aunque yo he leído estos días con motivo de la política de conciertos y de la resolución que hicimos, he leído en los medios que precisamente... Que yo no sé de dónde han sacado los datos, porque los que he dado yo aquí son reales: el 88% de tres a seis años está en los centros públicos, y el 12% está en los centros privados. Y esto es una realidad, pero, vamos, constatable, ¿eh? Y he dado los números de cincuenta y cuatro mil niños, treinta y ocho mil y pico y tal... y doce mil en los centros.

Y nosotros tenemos que atender también a ese interés de la sociedad -y yo creo que es compartido-, es decir: ¿dónde y cómo vamos a concertar? Pues, mire usted, este año hemos aplicado por vez primera criterios. Y yo me atrevo a decir en las Cortes que quien diga lo demás, miente; lo contrario, miente. Estos criterios eran aceptados por la comunidad educativa. Se lo digo, Señoría, que eran aceptados y, además, que... al que se refiere usted de la distribución era uno de ellos. Y nosotros hemos resuelto en base a los informes de la inspección; o sea, podemos ver cualquier expediente y podrá ver cómo se ha resuelto. Han salido sesenta y ocho unidades, setenta unidades.

Mire, vamos a tener siempre la limitación presupuestaria; es decir, eso es la realidad. Si concertar ahora el cien por cien de la privada supone -digo yo- 3.000 millones -puede suponer, aproximadamente... son unos 3.000 millones-, bueno, primero, este año nosotros no la podríamos haber concertado. Primera cuestión, primera cuestión. No la podríamos haber concertado. Nuestro proyecto es en esta Legislatura dejar concertado lo que haya que concertar de la privada, aproximándose ese cien por cien de lo que haya que concertar; o sea, que estamos compartiendo lo mismo: con criterios.

Entonces, yo estoy abierto a que este año hemos establecido dos criterios, dos criterios; que podemos en el próximo año establecer tres, cuatro, ¿eh?, pero este año se ha resuelto bajo criterios. Entonces, no... aquí no ha intervenido la Iglesia; es decir, se lo digo... se lo digo... No, no, mire usted, nosotros dialogamos con FERE, Educación y Gestión, FECIE, Comisiones y CSIF; cinco. Me lo sé de memoria, porque hemos estado muchas horas sentados con ellos; cinco organizaciones de la privada que han estado en los conciertos. Y le digo que todos los de la pública han estado en este tema, todos, todos los de la pública. Yo entiendo que en una provincia los de la pública -si quiere, le digo los nombres-, pues que hagan la manifestación y tal. Lo respeto, punto. No entiendo alguna otra cosa, que don Jaime González vaya a la manifestación, por ejemplo; pues eso no lo entiendo, y se lo digo cariñosamente. Pero le digo que esto, esto, esto es así.

Por lo tanto, en el ámbito regional -que es con lo que nosotros dialogamos, en ese ámbito-, en el ámbito regional sí que está. Por lo tanto, conciertos con criterios, que podemos hablar de los criterios del próximo año, es decir, con criterios que los hemos establecido este año, no presentemos... Bien. Entonces, yo creo que en eso, también, hechos diferenciales, primer punto que ha tocado. Elementos de renovación, sin ninguna duda. Yo creo que ya hay elementos de renovación, en lo que pudiera ser hoy casi nuestro modelo y el de la comunidad educativa, pero que sean el modelo de todos; hay elementos de renovación. La *ratio*, alumnos... doce alumnos es una media; pero le digo sinceramente: en esta Región... Mire, yo he leído mucha... de muchas Comunidades Autónomas conozco la situación. Le digo: la situación de esta Región en materia de personal y de centros es muy óptima; le digo con sinceridad ¿eh?, se lo digo con sinceridad.

Y, al final, y cuando veamos todos los niveles, podremos estar... compartirlo. Mire, en esta Región, descendiendo el número de niños, no se cierran los centros y se incrementa el número de profesores, teniendo una plantilla muy importante.

Le he visto que tenía usted el libro blanco, que yo me he leído detenidamente, de Castilla-La Mancha. Le voy a decir: vea usted los datos de Castilla-La Mancha, por

poner un ejemplo; que le he visto que tenía el libro ahí. Vea usted los datos, compare el número de profesores que nosotros tenemos y el número de centros para el mismo número de niños; compárelo. No, no, es... vamos, la geografía, todo es... tenemos muchos... muchos... noventa, ochenta y tantos mil kilómetros cuadrados; Castilla y León, noventa y cuatro mil. Quiero decir, le digo: siendo diferente, siendo diferente, tenemos condiciones muy... mucho mejores Castilla y León. Que yo no me alegro del mal ajeno. Quiero decir, le digo que tenemos condiciones mucho mejores.

Por lo tanto, la *ratio* de alumnos es un elemento clave, es un elemento clave para la calidad del Sistema Educativo. Y nosotros ahí estamos muy bien, muy bien; tenemos muy holgada la plantilla. No estamos presentando ni proponiendo suprimir plantilla. O sea, que está en crecimiento, en fase de crecimiento.

Bueno, centros integrados, que decía que no habíamos hablado. El tema de los centros integrados, que no afectan al Infantil, fundamentalmente; fundamentalmente no, los centros integrados sabemos lo que es, no afecta. Nosotros no nos dejamos guiar por el modelo gallego, nosotros estamos... conocemos ya profundamente el modelo gallego, porque han tenido situaciones muy parecidas para un problema distinto, que lo abordaremos aquí, que es la obligatoriedad que establece la LOGSE para que los niños que están de Primaria... los niños que están en los centros de Primaria estudiando Secundaria les llevemos a los institutos. Y eso plantea un problema, que todos conocemos. Y, entonces, en nuestra sociedad, con el apoyo que tenemos a la enseñanza en el medio rural, a la enseñanza pública, esos centros que jurídicamente hay que crear -porque ya tenemos centros integrados; los CRA son los centros integrados-, son unos centros integrados, que hay que crearlos jurídicamente como centros integrados; pero no es un... es un modelo parecido.

Entonces, el modelo... quiero decir, no he hablado con él, porque fundamentalmente no afecta de forma tan directa a la Infantil, no afecta tan... de forma tan directa a la Infantil.

Esta Comunidad es la única, la única, esta Comunidad y Madrid... Creo que la Comunidad de Madrid y Castilla y León son las únicas Comunidades que tienen para cero a tres años centros públicos, las únicas -la Comunidad Autónoma, me refiero-. La Administración Autonómica de Madrid y de Castilla y León son las únicas que tienen una red de escuelas, que no están jurídicamente todavía conformadas como escuelas públicas infantiles -si yo lo he dicho, no lo he ocultado-, y que las vamos a crear como escuelas. Somos la única Administración, ¿eh? Ninguna Comunidad Autónoma, excepto -creo- Madrid -no sé si hay alguna, pero creo que no, Madrid y Castilla y León- tienen ni treinta centros públicos. Se está satisfaciendo esa demanda socialmente a través de Entidades Locales y a través de centros privados, única y exclusi-

vamente. Y Castilla y León tiene una red pública, que, ya he anunciado antes, y no me voy ahora a reiterar, cómo la debemos de potenciar y cómo la debemos de dibujar. Pero ya tenemos una base importante, importantísima.

Pero debemos de ir por la vía de los tres temas que he tratado yo: conciertos con Entidades Locales. Yo tengo próximamente prevista una comparecencia en la Federación de Municipios para hablar de estos temas, porque creo que hay que acelerar ahí. Creo que nos interesa, entre otras cosas, también por el tema de población, el facilitar, de cero a tres años, esa incorporación a la educación. Y los aspectos jurídicos de instrumentar esto, efectivamente, las guarderías, hoy de la Junta, también yo he... los encuentros con la Ministra y con su equipo. Y hace poco estuve en Santiago de Compostela, la semana pasada, el viernes, estuvimos tratando precisamente el Decreto 1004; hay que darle realidad a ese Decreto. Ese Decreto desborda la realidad. Es decir, yo puedo mandar la inspección a todos los centros y cerramos todos. Es una entelequia ese Decreto, que hoy, al cabo del tiempo, hay que adaptar a la realidad, y nosotros lo debemos de adaptar: pero es también legislación que se escapa de la capacidad normativa de la Junta, y que tenemos que negociar con Madrid. Creo que hay voluntad en ese sentido.

Y, luego, el libro blanco, he hablado... Se han tocado tres temas, ¿no?, importantes yo creo, que afectan a la educación, a este tramo de la Educación Infantil, y en los que creo que es bueno que fijemos posiciones comunes, si es que las tenemos.

Aldea digital no es algo que la Junta de Castilla y León se haya inventado. Aldea digital es un programa, en mi opinión, muy importante, estamos haciéndolo con Retevisión y con Amena. Hay entidades financieras de la Región que tienen interés en participar socialmente, financiando y activando inversiones ahí, y yo espero conformar un acuerdo importante para ello. Pero lo que sí que garantizo, y creo que, como Gobierno, tengo que hablar en esos términos, es que estos... lo que son los equipamientos y el profesorado lo tengamos como objetivo en esta Legislatura en todos los centros de titularidad pública. Y eso lo vamos a hacer con nuestros presupuestos o ayudados con financiación externa, pero lo vamos a hacer. Yo creo que ahí no podemos esperar. Entonces, ahí probablemente habrá que compaginar lo que es formación del profesorado que... pero yo no voy a esperar a que estén formados. Es decir, porque la sociedad del conocimiento, las telecomunicaciones, las nuevas tecnologías avanzan con tal rapidez que, si esperamos, es que los que tengamos formados ya están desactualizados y hay que volverlos a formar, tanto aquí...

Yo creo que, vamos a ver, para formar a niños -estamos hablando del nivel educativo de cero a seis años-, quiero decir, los conocimientos que tienen estos profesores es Yo quiero que un niño de esta Región,

como todos nosotros, se ponga delante de un aparato de éstos y que... y que lo conciba no solamente para el uso de juegos, sino que lo conciba como un instrumento con el que va a convivir y que tiene muchas utilidades. Y, según el nivel de educación, de edad, según la edad, hay que irle formando en el buen uso de esos instrumentos, y hay que irle incorporándolo. Y esos... ese nivel es tan básico que nuestros profesores, que están bien preparados, se pueden impartir perfectamente. Por lo tanto, aldea digital, cien por cien. Y creo que es un objetivo comparado.

Inglés. El inglés, efectivamente, somos conscientes, el personal docente, los ciento treinta y algo que vamos a contratar van a ser con una titulación, con una especialidad, evidentemente. O sea, que eso, vamos, yo parto de la base de que están informados. Pero, no obstante, quiero una apuesta en común por provincias, que como son mil, al final, tendremos mil doscientos ochenta y cinco; creo que eso por provincias se puede organizar muy bien, muy bien. Califiquemos como queramos, de reciclaje o de conocimiento... de actualización de conocimientos. Entonces, yo creo que el inglés es una buena medida, una buena medida que hay que implantar de inmediato; de ahí que lo hayamos hecho para el próximo año.

Entonces, esto, ahora mismo ¿cómo se va a implantar? Pues mire, el calendario escolar, que es algo que también lo vamos a modificar, para unificar en toda la Región en el próximo año, nos lleva a una conclusión, que la sabemos todos, que es que en Infantil y en Primaria son precisamente los niveles de educación que tienen más horas, son donde vamos a reducir algo; mientras que Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional es donde lo debemos de ampliar, las horas lectivas.

Por lo tanto, en Educación Infantil, acomodar su horario a esto es muy fácil, muy fácil; se lo digo con toda sinceridad, muy fácil. Muy fácil, muy fácil, porque tienen un profesor y el horario es elástico, es decir, tienen la posibilidad ese profesor de adaptarlo. En Primaria, que hoy no nos corresponde, pero, en Primaria los centros adaptarán... estamos ya... tenemos prácticamente redactadas las instrucciones para que los centros organicen... porque es obligatoria esta enseñanza, lo organicen. Pero tienen el margen de que tienen un horario lectivo mucho más amplio.

Por lo tanto, yo les digo, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista técnico, en el mes de septiembre no habrá ningún problema para que se impartan estas enseñanzas, en nivel Infantil y en el nivel... en Primaria sin ningún problema. Estamos hablando, tenemos... le digo que tenemos las instrucciones ya para que, desde las Direcciones Provinciales, se impartan y se... tal.... Era necesario tener el Decreto, porque es la norma que luego permite desarrollar otras. Si no, no lo podríamos explicar.

Y, conciertos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Señoría).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Lleva diez minutos largos. Le rogaría fuera...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, pero creo que... Sí, termino rápidamente. El tema de conciertos me parece que, efectivamente, lo he hablado ya un poco, los que se necesiten, y la inspección, les garantizo que la inspección estamos trabajando... es el gran arma de la Administración Educativa. Y la inspección, estamos trabajando, está trabajando muy bien -lo tengo que decir en honor de ellos-, y la inspección ha informado todos los conciertos, todos con arreglo a los criterios, todos, todos, todas las solicitudes. Y tengo que decir que, aunque nos soliciten quinientos; mire, de quinientos hemos concertado setenta, y los que cumplían los requisitos.

Bien, yo, en definitiva, Señoría, creo que de los puntos que hemos tratado, prácticamente, podemos... estas... tener una gran coincidencia, una gran coincidencia en muchos de ellos. Bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para que, por los Grupos Parlamentarios, y en máximo número de dos, puedan hacer preguntas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, para hacer máximo dos preguntas, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Cómo máximo dos preguntas? No es dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Fernández, aquí hay un.. aquí hay una ordenación del debate, que la ha firmado don Joaquín Otero, en nombre del Grupo Mixto. Si usted lo desconoce, yo le paso una copia.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Pensé que era el turno de dúplica; pero, en fin, es la mejor forma de no dejar hablar. Bien. De todas maneras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Fernández, usted... estoy siguiendo estrictamente y con toda amplitud el tiempo que han pactado los Grupos, entre los cuales está su Grupo firmado.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Le entendí dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Dos preguntas.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Ah, ése no es tiempo, creo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no, pero que quiero decir que no es que se la prive del turno de réplica, no, no; es que se pactó así.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Ah, ahora preguntas. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí, sí. Eso es lo que está pactado y lo tiene firmado.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues como todas le parecen obvias, a ver qué le parece ésta: ¿Cuántos alumnos de otras etnias han entrado en colegios concertados por la Junta?, por ejemplo.

Y... pues otra, a ver, como sólo puedo dos, vamos a ver... ¿Se han renovado los contratos de las guarderías? Porque, desde luego, en las que yo he consultado no se han renovado para el año siguiente.

Si sólo son dos preguntas, pues hechas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Fernández. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Señoría, en primer lugar, mire, yo no tengo todos los datos en la cabeza; por lo tanto, no lo sé exactamente. Se lo facilito. Si para Su Señoría conformar en el nivel educativo de Infantil, todo está en saber cuántos están de las etnias, mañana mismo tiene usted el dato; se lo facilitamos y no hay ningún problema. Para mí, el nivel educativo, la Infantil, la enseñanza, la Educación Infantil tiene muchos más problemas que ese dato.

Y no sé a qué contratos de guardería se refiere. Entonces, si me aclarase, si me dijera... yo no sé qué contrato de guardería. Tengo miles de contratos en la Consejería y no sé qué contratos de guarderías.

Yo, Señoría, le diría que de lo que se trata, de lo que tratamos hoy es de ver si tenemos puntos de coincidencia en el nivel educativo de Infantil, en un proyecto educativo, en un modelo educativo. Y eso, pues, sinceramente... me parece que saber que los niños de etnias o discapacitados o con deficiencias o con dificultades,

pues, que están en los centros, pues es un dato que yo... pues nosotros le tenemos; se lo facilitaremos, pero no creo que conforme un modelo educativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... para formular preguntas, don Jaime. ¿Alguien más va a...? Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, y con el permiso del señor Presidente, como el Consejero me ha hecho una alusión directa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor González. Me está indicando su compañero, don Jesús Málaga, ¿parece que también quiere intervenir? Bueno, pónganse de acuerdo. Vale, vale. Pónganse ustedes de acuerdo. Va a intervenir don Jaime González, ¿no?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Así lo habíamos previsto.

Bueno, repito, con carácter previo, el señor Consejero ha hecho una alusión directa a que no entiende las razones por las cuales este Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está en una manifestación en defensa de la enseñanza pública hace pocos días en Valladolid. Sin ánimo de entrar en polémica, y puesto que él lo ha preguntado y me ha hecho una alusión directa, le voy a decir cuáles son las razones por las cuales estuve en esa manifestación.

Creo fundamental en esta Comunidad Autónoma la enseñanza pública; creo que la enseñanza pública necesita más recursos; creo que el presupuesto de esta Comunidad Autónoma no garantiza esos recursos en la enseñanza pública; creo que ésa es la única forma de garantizar la igualdad de oportunidades en el conjunto del ámbito del territorio de esta Comunidad Autónoma, que no es de la libertad de elección de centros; que, desde luego, en Boñar, en Luyego de Somoza, en Quintanilla de Jamuz, en Riaño, en Burón, en Acebedo, en Éscaro no existe: o vas a la escuela pública o no vas a la escuela. Y, por lo tanto, ésas son las razones por las cuales este humilde Procurador estuve en la manifestación del otro día. Repito, sin ánimo de entrar en polémica y para que el señor Consejero me entienda, no vaya a ser que tenga un trauma por no enterarle.

Y, en segunda cuestión, vamos a formular ahora las preguntas que... que yo creo que tienen interés. Y yo creo que una la vamos a centrar, precisamente, en el... en la sustancia de lo que a nosotros nos parece más importante, que es la obligatoriedad o no de la enseñanza infantil, segundo ciclo, tres-seis años.

No hace falta decir que una cosa es que todos los alumnos de tres a seis puedan ir a la escuela si quieren, y otra cosa es que la enseñanza de tres a seis sea obligatoria. Son dos cosas radicalmente diferentes. Y nosotros podemos estar de acuerdo en que, en estos momentos, prácticamente todos los alumnos que de tres a seis años quieren ir a la escuela, que son exactamente aquellos que sus padres quieren que vayan por las condiciones, etcétera, que... de transporte, de posibilidades, etcétera, pueden ir a la escuela; y otra cosa es que consideremos que tiene que ser obligatoria. Y usted se ha manifestado de acuerdo en que puede ser interesante, o es interesante que fuese obligatoria, y no voluntariamente posible porque existan las plazas para que voluntariamente puedan ir a la escuela. Entonces... y eso, además, exigiría, al parecer -y yo no soy un experto en esa materia, pero si usted lo dice me lo creo-, modificar la LODE, puesto que divide lo que es la enseñanza obligatoria -seis en adelante- de lo que es la enseñanza voluntaria.

En algunos casos concretos, y no... estará usted de acuerdo conmigo, disposiciones de la Comunidad Autónoma que son... reducen el ámbito de la legislación estatal, son aceptadas por la legislación estatal sin ningún tipo de problema. Eso es un hábito habitual en materia de medio ambiente, en materia de pesca, de caza. En esta Comunidad Autónoma hemos declarado especies protegidas por encima de lo que la legislación estatal permite, incluso.

Por lo tanto, yo... mi pregunta es clarísima: ¿estaría usted dispuesto a debatir con nosotros la obligatoriedad de tres a seis, y a producir las normas y las instancias necesarias para que... o producir aquí la normativa necesaria para hacerlo o instar a los ámbitos pertinentes para que esa obligatoriedad se pueda... se pueda producir, no declarándola obligatoria en todo el ámbito del Estado Español, porque no parece razonable, también, dejando que cada Comunidad Autónoma pueda hacer discrecionalmente lo que quiera en ese asunto? Ésa es la primera pregunta.

Y la segunda es: inglés. Nosotros no nos hemos manifestado en contra de la enseñanza del inglés. Yo creo que mi compañero lo ha dejado perfectamente claro. Ha dicho que parecía más razonable que primero se hicieran los contenidos curriculares, se diseñara lo que es la Infantil, tres a seis años y, después, una vez hecho todo eso, ahí se encajara, en el conjunto del diseño, el inglés y la informática. Eso es lo que ha dicho mi compañero, y yo creo que es bastante razonable, es bastante razonable, comprendiendo sus prisas porque los niños de tres a seis puedan empezar a aprender inglés en el próximo curso; también, después de oír decir a muchos profesionales que dicen que a lo mejor no es ni conveniente, que

puede ser que... era mejor a los seis, porque primero hay que aprender la lengua no sé que... Bueno, esas cosas. Pero es lo mismo; estamos de acuerdo.

Ahora, el Decreto dice "los centros públicos", públicos. Y yo entiendo que los centros -setenta y nueve, o sesenta y nueve, o setenta- concertados no son públicos; son centros privados concertados. ¿Va a haber diferencias entre los chavales que... de tres a seis que estudien en los centros públicos, que sí van a tener profesor de inglés, y los centros concertados, que se financian con dinero público y que no van a tener profesor de inglés si no quieren los centros privados concertados? ¿O eso no es así? ¿O me equivoco y todos van a tener profesores de inglés, sean públicos o sean privados concertados, que tienen financiación pública?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación a las dos preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Bien. Muchas gracias, Señoría. Vamos a ver. Yo ya me he expresado antes en que comparto la obligatoriedad, ¿no?

Aquí la cuestión es... me pregunta usted: ¿estaría dispuesto a debatirlo? Lo estamos debatiendo. Yo ya... ¿Para elaborar la normativa? Mire, yo, en estos momentos, sin... aunque tenga formación jurídica, no soy un experto, pero entiendo, ¿eh?, hasta donde yo conozco -porque hemos tenido ya algún encuentro con los... con el Secretario de Estado de Educación y con la Secretaria General de Educación hemos estado hablando este tema- que, al ser normativa básica -incluso creo que ellos están en línea de... de poderlo modificar, si se plantea una modificación de la LOGSE-, al ser normativa básica, a nosotros no nos va a ser posible regularlo, ¿eh? O sea, una cuestión que yo lo que sugiero es que la estudiemos, vamos a estudiarla; es decir, vamos a estudiarla profundamente, hasta qué punto nosotros tenemos capacidad normativa, estas Cortes, para establecer la obligatoriedad.

Porque yo entiendo, distinguiendo perfectamente y diferenciando lo que Su Señoría me... me decía, es verdad que puede haber padres que no lleven a los niños... que no les lleven. Hoy... hoy, ya no tanto por el tema del transporte de... porque le aseguro que ya con la... con la mejora que va a sufrir el transporte con la red que tenemos, bueno, es que es casi imposible, ¿no? Bueno, salvo rarísimas excepciones, es casi imposible; estamos llevando... trasladando en taxis... es decir, con todos los medios de transporte posibles, ¿no? Por tanto,

hoy día casi... sería casi imposible. Pero, bueno, podía ser una excepción de traslado de algún niño.

Ahora, lo cierto es que nosotros estamos en condiciones de atender... de atender a muchos más niños en nuestros centros. Por tanto, a mí me parece que sería deseable que fuera. Es decir, que si no pudiéramos regularlo, al menos que invitáramos a que fueran a los centros, ¿no? Pero, en todo caso, yo creo que esto será algo que será una realidad, ¿eh? Confíe.

El tema del inglés, la informática y tal. Mire, el Decreto lo dice con absoluta claridad: "en los centros públicos", ¿eh?, "en los centros públicos". En la privada, la oferta del inglés hoy día diría yo que está muy extendida; por supuesto que creo que la tienen prácticamente en Primaria, ¿no?, en Primaria, de seis a nueve años; pero está extendida también en... en la Infantil. Nosotros este año hemos tomado la medida de lo público. Yo no quiero establecer diferencias, pero, miren ustedes, yo puedo ofertar a los padres de esta Región que lleven a sus hijos a un centro público y que den la clase de inglés.

Yo no quiero entrar en competencias, ¿eh? Lo que sí que digo con toda claridad es que nosotros no vamos a poder resolver el problema de la educación, ni desde el punto vista financiero ni de fondo, en cinco meses. O sea, a mí me parecería no muy responsable el que... el abrir los debates de manera negativa. Es decir, yo creo que se hace un esfuerzo importante en los centros públicos, que son los que gestionamos directamente, y veremos, por vía de conciertos, hasta dónde llegamos; veremos por vía de conciertos adónde llegamos.

Y espero haber contestado. Pero estudiaré bien la parte jurídica, la parte jurídica de la primera pregunta para ver qué posibilidades hay, ¿no?; pero creo que es legislación básica, y, por esa... por esa vía podríamos nosotros formar la LOGSE en todos los aspectos. Es decir, que la LOGSE sería un texto que, aun siendo legislación básica, nosotros la podríamos modificar radicalmente, no solamente en este... en la obligatoriedad, sino, si modificamos la obligatoriedad, si la pudiéramos hacer desde la Comunidad Autónoma, le aseguro que podemos modificar de la LOGSE cualquier cosa, cualquier cosa, ¿eh? A mí me parece que eso... la Delegación del Gobierno nos impugnaría de inmediato el texto, porque... o el Ministerio de Administraciones Públicas. Yo creo que hoy, hoy, en principio, no es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. ¿Quiere usar un turno de réplica?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Yo entiendo que el debate se cerró -y yo soy bastante testigo de primera magnitud de eso- en cuanto a las intervenciones del Consejero y las contestaciones de los Grupos para no haber dúplica, pero no se dijo nada

en el turno de preguntas. Por lo tanto, en el turno de preguntas, como es mucho más breve, puede haber perfectamente una dúplica y una vuelta más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Consuma usted...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...señor Consejero, a mi entender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Consuma usted un turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente, pero no lo diga con esa cara; no estoy tratando de... de ordenarle a usted...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, creo que yo también tengo derecho a la dúplica y, por orden, voy yo primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señora Fernández, estamos hablando de las preguntas, réplica a las preguntas.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien. Yo pregunté... Bien, yo pregunté y contestó...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Usted no la ha pedido. Usted no la ha pedido para replicar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No sabía si tenía derecho o no. Se lo estoy preguntando ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues entérese. Entérese usted también.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Cómo que entérese? Bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien, ¿puedo hablar o no puedo hablar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdona un momento. Espere usted un momento. Señor González, ¿le importa, ya que estamos así, que le deje un turno para que le replique y...? Nada, pues mire, tiene usted un turno para replicar a la pregunta que le hizo...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues muchas gracias, porque parece ser que en esta comparecencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Mire usted, señora Fernández, el que

firma los cuatro... los tres Grupos y me dicen lo que quieren los Grupos. Y estoy llevando un debate que no es el orden normal. Si usted no lo conoce es su culpa, y no le puedo hacer otra cosa. Y aquí no me decía nada de réplica a las preguntas. Me decía: "dos preguntas por cada Grupo", y no me dice si réplica o duplica. El señor González lo ha pedido, bueno, pues que haga la réplica. Usted no la ha pedido, pues no lo ha dicho. Pero no confunda la réplica de la primera comparecencia, que ésa está clarísima que tampoco lo tenía. ¿Quiere usted replicar a lo que contestó el Consejero a las preguntas? Pues, hala...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a ver. Lo que le estoy diciendo es que usted ha preguntado al señor González si quiere...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Porque me está haciendo...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...pero usted a mí no me pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...me está pidiendo la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien. Bueno, pues ahora se la pido yo a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Le pregunto para qué quiere.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Se la pido. ¿La tengo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Sí.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vale. ¿Cuántos minutos tengo, por favor?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Tres.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias. Bien, pues, como el señor Consejero no me contesta nada, por sistema... pero no es porque no lo sepa, no es porque... Bueno, o sea, no es porque sea obvio, porque obvio será para él, pero no para el padre que tiene que meter a su hijo en un autobús, sino porque es comprometido el contestar. Como no me contesta a la pregunta que le he hecho sobre los niños de otras etnias o de grupos minoritarios que están integrados en centros concertados, su obligación es saberlo, si no en la mente, en los papeles; para eso tiene no sé cuántos asesores... -por cierto, el que más tiene de todas las Consejerías-, para algo debería servir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Haga la pregunta, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¡Creo que era duplica! ¡Jesús, pues nos dan las uvas!

Preguntas, entonces, ¿no? Bien. No me contesta a nada. A inglés me contestó un poco a través del señor González, porque, lógicamente, ellos pueden ser sus sucesores, nosotros no; pero nunca se sabe, ¿eh? Podemos dar mucha guerra.

Pregunta: ¿se va a implantar la asignatura de conciencia regional en estas edades?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Me ha dicho que pregunte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, estoy diciendo que no abra un nuevo debate y, por lo tanto, usted ha pedido un turno para replicar a lo que le ha contestado. Ya ha dicho que no la contesta a nada, pero...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Entonces, no me hable de preguntas, no me hable de preguntas. Bueno, tenga en cuenta que es la primera comparecencia de este tipo a la que yo vengo; se supone que usted no. Pues, asesóreme; no se cabree.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No. Yo... es la primera vez que se ha pactado entre tres Grupos cómo se hace, un debate completamente distinto.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien, entre los Portavoces. Perdona si no vengo enterada, pero creo que usted, que está más enterado, debe informarme. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, no. Estoy igual que usted; me han pasado un papel de cómo hay que hacerlo. Nada más.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, vamos a ver. ¿Se puede saber qué tengo que hablar? ¿Contestar al señor Consejero sobre las preguntas que le hice y que no me contestó? ¿Es eso?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues eso, pero no abra un debate.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vale. ¿Sobre las que le hice el primer turno o en el segundo? No sea que me llame la atención otra vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No sé si está usted en broma, señora Fernández, pero...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Yo no, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pues no lo sé. Usted...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¿Qué voy a estar en broma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): La abrimos un turno para que hiciera dos preguntas. Hizo dos. La contestó el Consejero...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No. No me contestó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bueno, no la contestó. No la pudo contestar o no la ha querido contestar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bien. Bueno, entonces... Vale. Bien. No me ha contestado a lo de los alumnos -dice- porque no lo tiene en la cabeza...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Pero, entonces, ¿qué pasa?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...Digo que para eso tiene un montón de asesores, y creo que su obligación es saber, por lo menos, el tanto por ciento. Porque, mire usted, no hay ninguno; por lo menos en el 90% no hay ninguno. Y tanta inspección que han hecho ustedes, según le explicó al señor Portavoz del Partido Socialista, para que los centros concertados estuvieran más o menos acorde con lo que... su modelo de educación -que nadie viene a criticar, pero tampoco a bendecir, ¿comprende?, para bendecir están los de mi izquierda-, debería saberlo, tanta inspección como hizo. Pero parece ser que no conviene contestar.

Y a la segunda que le pregunté, fue por qué no se habían renovado... o en cuántas guarderías no se habían renovado los contratos de los profesores para el curso que viene. No me diga que en cuáles. Usted sabrá en cuál ha renovado y en... no. Yo sé que en algunas no, pero ¿en cuántas no?, ¿y por qué no? ¿Se va a cambiar la plantilla porque eran malos profesores o... por qué no? ¿O es que no conviene tampoco decir el por qué no? Es que nunca me contesta. Me refiero, lógicamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdona, ¿ha terminado?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...a los que dependen de la Junta. Vale, pues ya terminé. Muchas gracias. ¿Consumí los tres minutos? Pues avísenme. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Digo si ha terminado. ¿Desea contestar algo, señor Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ver. Señoría, de las... de las dos preguntas que me ha hecho, los... los conciertos que hemos resuelto, ¿eh?, en concreto, setenta unidades en... hace escasos días, están resueltos sobre dos criterios: uno era, precisamente, que los centros tuvieran niños integrados de minorías, de dificultades y demás. Por lo tanto, sí que hay niños de minorías étnicas en los centros que hemos concertado. Me dice usted: ¿cuántos? No lo sé de memoria. Ya le he dicho que se lo facilito. No lo sé. Yo no lo... no conozco el dato exacto de los niños que hay, pero les hay; si no, los centros no se podían haber concertado. Todos los centros, todos los centros, ni uno carecerá de... de esos requisitos. Por lo tanto, todos. Y, si no, es que hemos cometido un error. Por tanto, todos los centros.

Y, en segundo lugar, respecto a lo que me preguntaba de con qué... Es que yo no sé de qué guarderías me habla usted, qué renovación. Pero le digo globalmente, a riesgo de equivocarme, mire usted, lo que nosotros tengamos que renovar, si me habla usted de renovación contractual, se va a renovar; si no se ha renovado ya, se va a renovar. Si usted se... de contratos previamente establecidos de guarderías que se van a renovar, no vamos a suspender ningún contrato. Por lo tanto, se renovarán. Pero desconozco, porque usted no me lo dice, a qué contratos se refiere su pregunta. Por lo tanto, yo le digo: como me consta que no se va a resolver ni se va a extinguir ningún contrato, sino que, si no están renovados, se van a renovar, pues quede usted tranquila, que se renovarán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Consejero. Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bien. No falto a la verdad si repito que en la negociación de los tiempos y de la cuestión no se habló de que no hubiera dúplica en las preguntas. Pero... pero voy a tomar una decisión que va a vincular a mi Grupo para todo lo que duren las dieciséis comparencias, que es que no vamos a utilizar los turnos de dúplica en las preguntas tampoco. Pero que quede bien claro que no había, en absoluto, nada en contra de ello, y que, desde luego, esto que pone aquí habla de la limitación del tiempo, pero no habla en cuanto a las preguntas, que las transforma en preguntas... Son preguntas normales y, por tanto, debería haberlo. Pero renunciemos a ese asunto y vamos a unificar los criterios; por lo tanto, ni hoy mismo siquiera tampoco voy a consumir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Yo se lo agradezco, señor González, porque yo había pensado en mandar a los tres Grupos...

Decirle: "precísenme si quieren réplica o no quieren réplica". A esta Presidencia le es indiferente. Si me dicen que quieren réplica, y lo ponen, y lo pactan, yo hago réplica. Si no lo ponen, yo entendía que no la había. No obstante, como usted la pedía, se la he dado; de paso, he retrocedido también para dárselo al otro. Pero aclárenlo entre ustedes, porque este debate lo han pactado entre los Grupos, y a mí lo que pongan lo acepto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quiere hacer alguna pregunta? Habiendo renunciado el Grupo Parlamentario Popular a hacer ninguna otra pregunta, se da por terminado el debate y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.)